DEPARTAMENTO DE POLICIA LA GUAJIRA

Riohacha D.E T y C, 15 de octubre de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACION PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA, UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA, INCLUYENDO EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD, CON VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicios de limpieza de edificios
72154055	Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de edificios especializados y comercios	Servicio de limpieza de tanques
72102103	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Control de plagas	Servicio de exterminación o fumigación

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso es de Ciento quince millones novecientos noventa y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos con treinta y seis centavos ($115.998.799,36), correspondiente a la vigencia presupuestal 2026 y vigencia futura 2027.

Vigencia 2026: $ 14.998.799,36
Vigencia 2027: $ 101.000.000,00

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	ASEO DE INSTALACIONES (03 operadores para que realicen los servicios de aseo en las instalaciones	8	$ 12.750.000,00	$ 102.000.000,00
2	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10		**FUMIGACIÓN** instalaciones del comando de Departamento de policía La Guajira y estación de policía Riohacha, servicio de control integral de plagas y vectores (mosquitos, zancudos, cucarachas, roedores, etc.) deberá suministrar y/o utilizar productos químicos e insecticidas de uso en salud pública debidamente homologados y con registro sanitario INVIMA vigente. Los insumos para el control de vectores incluirán adulticidas de acción residual y espacial, así como larvicidas biológicos para depósitos de agua. Todos los productos deberán contar con su respectiva Ficha Técnica y Hoja de Seguridad (MSDS), garantizando un manejo seguro, eficacia comprobada y el cumplimiento de las normativas ambientales y de salud pública aplicables	1	$ 1.850.000,00	$ 1.850.000,00
3	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	**LAVADO DE ALBERCAS Y TANQUES** -Alberca Principal 5 mtrs largo x 4 mts ancho x 2.8 alto - Alberca casino de oficiales 2 mts largo x 1.5 mts ancho x 1.8 alto - Alberca Administración 3 mts largo x 3 mts ancho x 1.4 mts alto - Alberca azotea 3 mts de largo x 3 mts de ancho x 2.31 mts de alto - Lavado de tanque elevado principal de 2.000 litros	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00

				- Lavado de tanque elevado casino oficiales de 2.000 litros - Lavado de tanque elevado Administracion de 2.000 litros			
4	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Jabón lavaplatos en crema X 1.000 Gr (Pasta semicompacta, suave al tacto, homogénea. Contiene ácido sulfónico lineal (agente desengrasante), microabrasivos suaves, agentes humectantes (como glicerina o aloe vera para cuidar las manos)	15	$ 16.875,00	$ 253.125,00
5	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Jabón líquido de dispensador para manos X 3800 Litros (a base de glicerina o aloe vera, lo que evita la resequedad y lo hace ideal para pieles sensibles o uso frecuente)	10	$ 8.100,00	$ 81.000,00
6	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Limpiador multiusos X 3800 Litros (es una solución tenso activa diseñada para cortar grasa y desinfectar superficies lavables)	12	$ 18.900,00	$ 226.800,00
7	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Limpiador desinfectante para pisos X 3800 Litros (se basa en amonios cuaternarios de quinta generación, garantizando la eliminación del 99.9% de bacterias y virus)	12	$ 14.000,00	$ 168.000,00
8	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Detergente biodegradable multiusos en polvo x 1000 GR (Posee tenso activos aniónicos para una alta detergencia en la eliminación de suciedad y grasas en todo tipo de superficies)	14	$ 12.825,00	$ 179.550,00
9	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Pastilla desinfectante para sanitario X 48GR (Tensoactivos aniónicos, agentes desinfectantes (cloro o compuestos de oxigeno), bicarbonato de sodio, colorantes y fragancias (cítricas, pino o marinas). Libres de fosfatos y biodegradables)	40	$ 6.075,00	$ 243.000,00
10	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Líquido para limpiar vidrios X 1000 litros (suele incluir agua, alcohol isopropílico o etanol, butil glicol y tensoactivos, logrando una limpieza profunda sin dejar residuos, manchas ni rayones)	12	$ 12.825,00	$ 153.900,00
11	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Blanqueador o hipoclorito x 3800 Litros (el hipoclorito de sodio (NaClO) es el ingrediente activo. Su fórmula estándar incluye agua, hidróxido de sodio para estabilizar y cloro libre activo)	20	$ 22.950,00	$ 459.000,00
12	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Varsol ecológico X 3800 Litros (limpiador multiusos biodegradable, libre de derivados del petróleo. Ofrece alto poder desengrasante, desmanchador y desinfectante)	14	$ 21.600,00	$ 302.400,00
13	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Desmanchador multiusos x 3800 Litros (Mezclas equilibradas de tensioactivos, fragancias y agentes desmanchadores (pueden ser a base de ácidos diluidos como ácido nítrico/muriático o compuestos con oxigeno activo)	18	$ 18.000,00	$ 324.000,00
14	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Ambientador en spray x 400 ml (Líquido traslúcido o emulsión blanca dentro del envase, dispersado como niebla fina o aerosol)	24	$ 28.350,00	$ 680.400,00
15	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Insecticida en aerosol x 230 ml (fórmula comercial combinan ingredientes piretroides de la mezcla. Actúan sobre el sistema nervioso de los insectos)	25	$ 31.050,00	$ 776.250,00
16	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Limpión toallas blancas 45x45 cm (tela toalla 93 % algodón 7% nylon – 260 gr/metro lineal)	12	$ 12.825,00	$ 153.900,00
17	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Esponjilla abrasiva (fibra verde/tipo Sabra) 11 cm x 15 cm (Se componen de una red sintética (nylon o poliéster) o espuma de alta densidad, impregnadas con resinas y minerales abrasivos (como carburo de silicio u óxido de aluminio))	15	$ 2.500,00	$ 37.500,00
18	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Escobas x 4.5 x 32.5 x 142,5 cm (Fabricadas con fibras finas de PVC, PET o nylon. Cuentan con puntas abiertas o tipo orzuela para atrapar polvo y cabellos. Ideales para cerámica o madera)	15	$ 10.987,50	$ 164.812,50
19	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Traperos Ancho: 15 cm ; Alto: 4 cm ; Largo: 156 cm (fabricado de Microfibra (80% poliéster / 20% poliamida))	15	$ 17.174,50	$ 257.617,50
20	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Cepillo Baño con base (mide aproximadamente 38 a 40 cm de alto y 14 cm de ancho. Cuenta con un mango ergonómico, cerdas sintéticas o de silicona TPR para limpiar a fondo el inodoro, y un recipiente de apoyo higiénico que evita el contacto con el suelo)	8	$ 11.683,67	$ 93.469,36
21	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Paquete de Bolsas plásticas de basura grande medida 90x100 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	29	$ 1.500,00	$ 43.500,00
22	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Paquete de Bolsas plásticas de basura mediana medida 52x76 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	30	$ 1.200,00	$ 36.000,00
23	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Paquete de Bolsas plásticas de basura pequeñas medida 46x48 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	40	$ 1.000,00	$ 40.000,00
24	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Guantes color negro diferente tamaño (Caucho de Látex Natural de alta calidad. Ligeramente con talco, no estéril (aséptico).	9	$ 14.850,00	$ 133.650,00

					Lisos o micro-texturizados en dedos y palma para mejor agarre)			
25	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Recogedor de basura (se fabrican principalmente en polipropileno o polietileno 100% virgen o reciclable. Su diseño estándar incluye un borde biselado con perfil de goma o polietileno para un contacto total con el suelo)	9	$ 12.825,00	$ 115.425,00	
26	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Toalla desechables en rollo para manos (Fabricadas con celulosa pura o fibras recicladas, contando con tecnologías de absorción rápida como Airflex o estructuras gofradas (con relieve), en hoja doble, con gramajes habituales de 21.5 g/m² Dimensiones del rollo: El ancho oscila entre 19 cm y 21.5 cm, con un diámetro exterior de 14 cm a 18 cm. Dispensado: Pueden ser continuas (autocortables al halar).	15	$ 24.000,00	$ 360.000,00	
27	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Filtro de tela para greca de 1 libra medida 1.5x9.5x18 cm (Lienzo, felpa o algodón 100% natural, diseñado para no alterar el sabor ni el aroma del café)	4	$ 9.500,00	$ 38.000,00	
28	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Café x 500 GR (café tostado y molido de alta calidad, caracterizado por su color intenso y un perfil de sabor amargo robusto, garantizar su 1 Noorden descendente Artículo Cantidad VALOR UNITARIO A COTIZAR VALOR TOTAL A COTIZAR IVA INCLUIDO frescura y aroma, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	60	$ 65.250,00	$ 3.915.000,00	
29	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Azúcar x 500 GR (formado por una molécula de glucosa y una de fructosa, que se obtiene principalmente de la caña de azúcar, se disuelve rápida y fácilmente en líquidos. el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	60	$ 5.945,00	$ 356.700,00	
30	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Aromática de panela x 20 sobres (Elaborado a partir de panela en polvo compactada y mezclada con esencias idénticas a las naturales de diferentes sabores	24	$ 12.325,00	$ 295.800,00	
31	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Vasos biodegradables 6 oz por 50 unidades (son ecológicas y desechables, fabricados a partir de materiales orgánicos como cartón/celulosa y PLA (ácido poliláctico derivado del almidón de maíz) o residuos de café)	25	$ 17.400,00	$ 435.000,00	
32	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Vasos Desechables 8 oz por 50 unidades (Productos elaborado de POLYBOARD el cual esta compuesto de pulpa de celulosa 100% virgen, revestido y coextruido con polietileno de baja densidad interna y externamente)	25	$ 13.000,00	$ 325.000,00	
				VALOR TOTAL			$115.908.799,36	

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	21/10/2026	74	DEGUA	10	D-19-SERVICIOS DE LIMPIZA GENERAL PARA EL DEGUA APALANCAMIENTO V.F 2027	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
1	21/10/2026	74	DEGUA	10	D-19-SERVICIOS DE LIMPIZA GENERAL PARA EL DEGUA V.F 2027	1	$ 101.000.000,00	$ 101.000.000,00
TOTAL								$ 116.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad) que tengan dentro de su objeto social o actividad o guarde congruencia el objeto de este proceso (servicio de aseo, entrega de insumos, fumigación, lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y albercas) y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual forma, existe la posibilidad de participación de las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, Decreto 142 de 2023

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía La Guajira, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, requiere garantizar condiciones óptimas de salubridad, higiene, saneamiento básico y bienestar institucional en las instalaciones físicas donde se desarrollan las actividades operativas, administrativas y logísticas de la unidad policial.

En el marco de su operación diaria, se ha identificado la necesidad de contratar servicios integrales que comprendan:

- Aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones del Comando
- Lavado, mantenimiento y desinfección de tanques y albercas de almacenamiento de agua potable
- Suministro de insumos de aseo necesarios para el desarrollo de dichas actividades
- Suministro de productos de cafetería para el personal adscrito a la unidad
- Servicio de exterminación y/o fumigación

Lo anterior, en razón a que:

Las instalaciones del Departamento de Policía La Guajira presentan alto flujo de personal uniformado, administrativo y visitantes, lo que demanda procesos permanentes de limpieza y desinfección.

Se requiere garantizar condiciones de bioseguridad y salubridad, evitando riesgos asociados a agentes contaminantes, proliferación de plagas y deterioro de ambientes laborales.

Los sistemas de almacenamiento de agua (tanques y albercas) requieren mantenimiento técnico especializado periódico, con el fin de asegurar la calidad del agua y prevenir riesgos sanitarios para el personal policial.

Se hace necesario contar con una provisión continua y eficiente de insumos de aseo y productos de cafetería, indispensables para el funcionamiento institucional y el bienestar del talento humano.

Se requiere la realización de un programa de fumigación y control de plagas en las instalaciones policiales, con el fin de mitigar riesgos biológicos y mantener un entorno seguro, y así garantizar la salubridad y proteger la salud del personal policial que allí laboran

Así mismo, se evidencia que el Departamento de Policía La Guajira no dispone de los recursos humanos, técnicos ni logísticos suficientes para asumir directamente la ejecución integral de estas actividades, lo cual hace necesaria la contratación de un tercero especializado que garantice la prestación del servicio de manera continua, eficiente y bajo estándares de calidad.

La presente contratación se encuentra debidamente justificada conforme a los principios de la contratación estatal y a las necesidades funcionales del Departamento de Policía La Guajira, bajo los siguientes fundamentos:

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, las autoridades están instituidas para:

"Servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes".

En este sentido, el mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bienestar en las instalaciones policiales constituye un elemento esencial para el cumplimiento de la misión institucional, permitiendo:

- La continuidad en la prestación del servicio de policía
- La protección de la salud del personal
- La adecuada prestación de servicios administrativos y operativos

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Entidad debe adelantar procesos contractuales con base en una adecuada planeación.

En este caso, la necesidad descrita:

- Es real, actual y verificable.
- Se fundamenta en condiciones operativas y administrativas del Departamento de Policía La Guajira.
- Permite prever y mitigar riesgos asociados a la ausencia del servicio

La ejecución de actividades de aseo, desinfección y mantenimiento de infraestructura:

- Permite prevenir enfermedades de origen bacteriano, viral o ambiental
- Garantiza ambientes de trabajo seguros
- Cumple con estándares básicos de higiene exigibles en instalaciones públicas

Particularmente, el lavado de tanques y albercas resulta indispensable, toda vez que:

- Se trata de sistemas de almacenamiento de agua para uso humano
- Su inadecuado mantenimiento puede generar riesgos graves a la salud pública

El suministro de productos de cafetería y elementos de aseo:

- Contribuye al bienestar del personal uniformado y administrativo
- Facilita el desarrollo eficiente de las actividades diarias
- Permite mantener condiciones dignas de permanencia en el lugar de trabajo

Realización programada de fumigación y control de plagas

- Protección de la salud del personal policial.
- Conservación de infraestructuras y bienes: Plagas como las termitas, la carcoma o los roedores pueden destruir la madera, dañar el cableado eléctrico (con riesgo de incendios).
- Mantener los espacios habitables libres de molestias, picaduras, malos olores y el estrés psicológico que generan las infestaciones.

El Departamento de Policía La Guajira no cuenta con:

- Personal suficiente para la ejecución continua del servicio
- Equipos técnicos especializados para mantenimiento de sistemas de agua y el control de plagas
- Capacidad logística para garantizar suministro permanente de insumos

Por lo anterior, se hace necesario acudir a la contratación de un proveedor externo que garantice unas instalaciones limpias e impecables que brinden una calidad subjetiva desde todo punto de vista a la comunidad en general, y que se logre impactar con una buena percepción de aseo y limpieza.

Se requiere operario de aseo, toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de los ocupantes de dichas instalaciones contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros policiales; Conservando la salubridad de los mismos, por este motivo se ha hecho necesario la contratación del servicio de aseo, para poder atender las necesidades de higiene y aseo, propiciando con ello un perfecto estado de salubridad y bienestar en las diferentes áreas y dependencias que conforman estas

instalaciones, por ende es necesario que los bienes inmuebles de la institución se encuentren en buenas condiciones de aseo y mantenimiento.

La necesidad que tiene el Departamento de Policía La Guajira, se satisface mediante la contratación de la prestación del servicio de aseo a las instalaciones policiales con un tercero; toda vez que se cuentan con los recursos asignados para el mantenimiento de los mismos por una persona natural o jurídica que ofrezca los servicios objeto del presente proceso de contratación.

IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD

COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA LA GUAJIRA		
Tres (03) operarios de aseo, con una jornada de 8 horas, de lunes a viernes y 2 horas los días sábados, 42 horas a la semana de lunes a sábado que cubran el servicio de aseo de las instalaciones.		
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**TOTAL AREAS METROS CUADRADOS**
Oficinas	17	900
Salas de Juntas	2	200
Alojamientos	12	170
Baños	10	60
Pasillos	3	130
Terraza	2	40
Zona de cafetería	2	20
Auditorio	2	360
Zonas comunes (Jardín)	3	60
INSUMOS DE ASEO A ENTREGAR MENSUAL		
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	
Jabón lavaplatos en crema x 1.000 Gr	4	
Jabón de dispensador para manos x 3800 Litros	6	
Limpiador multiusos x 3800 Litros	8	
Limpiador desinfectante para pisos x 3800 Litros	8	
Detergente biodegradable multiusos en polvo x 1000 GR	12	
Pastilla desinfectante para sanitario x 48GR	20	
Líquido para limpiar vidrios x 1000 litros	8	
Blanqueador o hipoclorito x 3800 Litros	10	
Varsol ecológico x 3800 Litros	4	
Desmanchador multiusos x 3800 Litros	4	
Ambientador x 400 ml	10	
Insecticida x 230 ml	10	
Limpión toallas blancas 45x45 cm	5	
Esponjilla abrasiva (fibra verde/tipo Sabra) 11 cm x 15 cm	6	
Escobas x 4.5 x 32,5 x 142,5 cm -	10	
Traperos Ancho. 15 cm ; Alto. 4 cm ; Largo. 156 cm	10	
Cepillo Baño con base	4	
Bolsas plásticas de basura grande 90x100 cm	20	
Bolsas plásticas de basura mediana 52x76 cm	15	
Bolsas plásticas de basura pequeñas 46x48 cm	26	
Guantes color negro T8	3	
Recogedor de basura	5	
Toalla desechables en rollo para manos	18	
PRODUCTOS DE CAFETERIA A ENTREGAR MENSUAL		
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	
Filtro de tela para greca de 1 libra medida 1.5x9.5x18 cm	2	
Café x 500 GR	30	
Azúcar x 500 GR	30	
Aromática con panela x 20 sobres	6	
Vasos biodegradables 6 oz por 50 unidades	14	

Vasos Desechables 8 oz por 50 unidades	6	
LAVADO Y DESINFECCION DE ALBERCAS Y TANQUES		
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	
- Alberca Principal 5 mtrs largo x 4 mts ancho x 2.8 alto - Alberca casino de oficiales 2 mts largo x 1.5 mts ancho x 1.8 alto - Alberca Administración 3 mts largo x 3 mts ancho x 1.4 mts alto - Alberca azotea 3 mts de largo x 3 mts de ancho x 2.31 mts de alto - Lavado de tanque elevado principal de 2.000 litros - Lavado de tanque elevado casino oficiales de 2.000 litros - Lavado de tanque elevado Administracion de 2.000 litros	1	
FUMIGACION		
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	
Fumigación instalaciones del comando de Departamento de policía La Guajira, servicio de control integral de plagas y vectores (mosquitos, zancudos, cucarachas, roedores, etc.)	1 MTRS cuadrados	

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, una vez verificados en las páginas oficiales de Colombia Compra Eficiente y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) suscritos por Colombia que contienen disposiciones en materia de contratación pública, se determinó que el presente proceso no se encuentra cubierto por las obligaciones derivadas de dichos Acuerdos Comerciales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la modalidad de selección aplicable corresponde a Mínima Cuantía, toda vez que el valor estimado del proceso no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad, de conformidad con las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, al encontrarse el presente proceso dentro de la modalidad de Mínima Cuantía, no le resultan aplicables las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento de Policía La Guajira no cuenta actualmente con existencias suficientes en sus inventarios para atender la necesidad institucional relacionada con la prestación del servicio de aseo y el suministro de bienes de aseo y cafetería para las instalaciones policiales.

Por lo anterior, resulta necesario contratar un tercero que cuente con la capacidad requerida para prestar el servicio y suministrar los bienes necesarios, garantizando las condiciones adecuadas de higiene, limpieza y funcionamiento de las instalaciones policiales.

La contratación permitirá atender de manera oportuna la necesidad identificada, optimizando los tiempos del proceso y garantizando la continuidad y adecuada prestación del servicio institucional, en observancia de los principios de eficiencia, economía, celeridad y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, el Departamento de Policía La Guajira adelantará el presente proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la normativa vigente y con los requisitos establecidos para dicha modalidad de selección.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA LA GUAJIRA	ORDEN DE COMPRA 132050	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, BIENES DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA JUAJIRA, VIGENCIA 2024 Y VIGENCIAS FUTURAS 2025, POR LA PAGINA DE CONTRATACION PUBLICA ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023.	CCE-126-2023	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN	NINGUNO
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	ORDEN DE COMPRA 132050	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, BIENES DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA JUAJIRA, VIGENCIA 2024 Y VIGENCIAS FUTURAS 2025, POR LA PAGINA DE CONTRATACION PUBLICA ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023.	CCE-126-2023	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN	NINGUNO
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	ORDEN DE COMPRA 151167	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CON ELEMENTOS E INSUMOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA, PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE POLICÍA GUAJIRA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V, CCE-SNG-AMP-008-2025, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURAS 2026	CCE-126-2023	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. modificado por la ley 2069 DE 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y siguientes, y además de la Resolución 03049 de 2014 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la clase de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Policía la Guajira.

MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro

del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato. 8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal. PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Verificar cuadro de condiciones Técnicas

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: No Aplica

4.1.3 EXPERIENCIA No Aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Verificar cuadro de condiciones Técnicas - Diligenciar formulario anexo.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

COMPROMISO AMBIENTAL

Verificar cuadro de condiciones Técnicas - Diligenciar formulario anexo.

PERSONA ENLACE

Verificar cuadro de condiciones Técnicas

DOCUMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Verificar cuadro de condiciones Técnicas

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Verificar cuadro de condiciones Técnicas - Diligenciar formulario anexo.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN No Aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA No Aplica

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA en la plataforma SECOP II, para lo cual deberá tener en cuenta los precios unitarios y/o totales estimados en el (SECOP II), establecidos para cada ítem en el presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adjudicara por el valor total estimado, se realizará una (1) pregunta de tipo "lista de precios" en la plataforma SECOP II, la cual debe ser diligenciada conforme lo indica la entidad estatal, no diligenciar de forma correcta (como lo indica la Entidad), la pregunta de la oferta económica, es causal de rechazo de la propuesta.

Se hace saber a los oferentes, que la oferta más económica y favorable, será aquella que en la sumatoria de todos los ítems oferte el mejor precio, los cuales incluyen impuestos y demás erogaciones correspondientes de la futura contratación y bajo las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 de la presente invitación pública, al igual que los costos que se generen dentro del ordinario de sus actividades.

En la pregunta de precio, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el precio ofrecido para cada ítem, para diligenciar esta pregunta, los oferentes deben observar los precios de referencia establecidos en el ANEXO No. 1 de la presente invitación pública, los cuales incluyen impuestos y demás erogaciones correspondientes de la futura contratación y bajo las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 de la presente invitación pública, al igual que los costos que se generen dentro del ordinario de sus actividades.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: No Aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2021 - ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la

medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4.Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5.Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6.Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones

colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará

el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o

reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Se tomarán como base del contrato lo que resulte del presente proceso, las condiciones establecidas en el presente estudio y las que deriven de la invitación pública y modificaciones que surjan durante el proceso contractual.

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de servicios objeto del presente proceso, se realizarán en las instalaciones del Comando de Policía La Guajira, ubicado en la calle 15 con carrera 7 esquina de la ciudad de Riohacha.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026 y a partir del 01 de enero del 2027 hasta el 31 de julio del 2027, y/o agotar presupuesto o lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1.Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #$16-01-01-D19; supervisor@correo.policia.gov.co
"esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.

4.Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5.Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el

asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:
.#$16-01-01-D1;27-2-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co
Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes (a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el departamento de Policía Guajira, de acuerdo al derecho a turno y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa del departamento de Policía Guajira, por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos del departamento de Policía Guajira o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma tracto sucesivo, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos del Departamento de Policía Guajira, antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario responsable del área de Servicios Generales, por ser la dependencia que cuenta con el conocimiento operativo y técnico necesario para verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante, con el fin de garantizar la continuidad, eficiencia

y oportunidad en el ejercicio de la supervisión, el ordenador del gasto podrá designar posteriormente a otro funcionario que reúna las competencias requeridas para desempeñar dicha función.

Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma TOTAL al oferente que ofrezca el menor precio en el servicio integral de aseo y cafetería para el comando del Departamento de Policía Guajira, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de cumplimiento	20% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
Póliza de calidad del servicio	50% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 1 año más.
Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 3 años más.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Departamento de Policía La Guajira requiere la contratación del Servicio de Aseo y Cafetería, Servicio de Fumigación de las Instalaciones Policiales del Comando Base del Departamento, lavado y desinfección de tanques elevado de agua potable y albercas, ubicado en la ciudad de Riohacha, teniendo en cuenta que la no aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia la acumulación de gérmenes y la propagación de enfermedades, se hace necesario la prestación del servicio de aseo y cafetería en las áreas administrativas y zonas comunes de la base del Comando del Departamento de Policía La Guajira, ya que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de Nuestros Usuarios, Funcionarios y demás visitantes.

Este servicio debe prestarse de manera eficiente, eficaz y en condiciones especiales de manejo integral, con el fin de solucionar los conflictos ambientales y prevenir los riesgos a la salud de Usuarios, Funcionarios y demás visitantes, el servicio de Aseo, Fumigación, lavado y desinfección de los tanques elevados y albercas, se hace necesario debido a que el Departamento de Policía Guajira no cuenta con recursos físicos y humanos adecuados para desarrollar actividades de limpieza y desinfección, acorde con nuestras necesidades.

Para el presente Estudio se realiza consulta en la tienda virtual del estado, evidenciando que NO hay un acuerdo marco de precios en el cual se encuentran proveedores a nivel nacional que están en la capacidad de prestar el servicio de aseo y cafetería, por tal razón se tuvo a bien realizar cotización a través del simulador

El Departamento de Policía La Guajira presenta una demanda constante y recurrente de servicios de:

- Aseo, limpieza y desinfección de instalaciones
- Lavado y mantenimiento de tanques y albercas de almacenamiento de agua
- Suministro periódico de insumos de aseo
- Suministro de productos de cafetería
- Servicio de exterminación y/o fumigación

Esta demanda se deriva de:

- El funcionamiento continuo de las instalaciones policiales
- La alta circulación de personal uniformado, administrativo y visitantes
- La necesidad de mantener condiciones sanitarias adecuadas de manera permanente

De acuerdo con el contenido técnico del presente proceso, la prestación del servicio requiere:

- Actividades diarias de aseo con personal operativo (mínimo tres operarios)
- Mantenimiento periódico de tanques de almacenamiento de agua
- Entrega mensual de insumos y productos de cafetería
- Servicio de exterminación y/o fumigación

La demanda del servicio presenta las siguientes características:

- No es ocasional ni esporádica
- Se requiere de forma continua durante toda la vigencia contractual
- Hace parte del funcionamiento básico del Comando

La falta de prestación de este servicio puede generar:

- Deterioro de las condiciones de salubridad
- Contaminación de agua en tanques de almacenamiento
- Afectación al bienestar del personal policial
- Impacto negativo en la prestación del servicio institucional

El mercado presenta:

Existencia de proveedores especializados en servicios integrales de aseo que son empresas con capacidad para:

- Suministrar personal operativo
- Ejecutar mantenimiento técnico (tanques)
- Proveer insumos y bienes de consumo
- Servicio de fumigación

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que se realizó solicitud de cotización, por medio del portal de contratación estatal SECOP II mediante No. **PN DEGUA SIP 041 2026**, de la cual arrojo la siguiente cotización así:

ITEMS	NOMBRE DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD
1	ARIOS COLOMBIA SAS	9001835286

Como no existió pluralidad de cotización para determinar un precio de mercado objetivo, se envían cotizaciones por medio de correos electrónicos, obteniendo respuesta así:

ITEMS	NOMBRE DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD
1	PROYECTOS DSG COLOMBIA SAS	90104378

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

ITEMS	NOMBRE DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD
1	ARIOS COLOMBIA SAS	9001835286
2	PROYECTOS DSG COLOMBIA SAS	90104378

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

La estructura de costos del presente proceso contractual está compuesta principalmente por el componente de mano de obra, seguido de los insumos de aseo, los productos de cafetería y los servicios técnicos especializados, configurando un esquema de costos mixtos (fijos y variables) que exige una adecuada

planeación financiera para garantizar la continuidad, calidad y eficiencia del servicio para el Departamento de Policía La Guajira.

De acuerdo con el objeto contractual del presente proceso, la estructura de costos se compone de cuatro (4) grandes componentes:

1. Mano de obra (servicio de aseo)
2. Servicios de (lavado de tanques y albercas)
3. Fumigación
4. Suministro de insumos de aseo
5. Suministro de productos de cafetería

Elementos que integran este costo:

- Salarios del personal (mínimo tres operarios)

Prestaciones sociales:

- Prima de servicios
- Cesantías e intereses
- Vacaciones

Aportes al sistema de seguridad social:

- Salud
- Pensión
- ARL

Parafiscales (según régimen aplicable)
Dotación y elementos de protección personal

De acuerdo con el proceso, se identifican deducciones como:

- Retención en la fuente
- Rete IVA
- Retención ICA
- Estampillas departamentales

Estas deben ser consideradas dentro de la estructuración del precio

COSTOS DE OPORTUNIDAD:
La decisión de contratar los servicios de aseo, fumigación, lavado de tanques y suministro de insumos y cafetería resulta más eficiente que su ejecución directa, en la medida en que reduce costos de oportunidad asociados a la desviación de recursos institucionales, riesgos sanitarios, ineficiencias operativas y mayores cargas administrativas, garantizando así una adecuada prestación del servicio en el Departamento de Policía La Guajira.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS:
La contratación del servicio integral de aseo, fumigación, mantenimiento de tanques y suministro de insumos y productos de cafetería genera beneficios significativos para el Departamento de Policía La Guajira, en

términos de salubridad, eficiencia operativa, optimización de recursos y bienestar institucional, lo cual justifica plenamente la inversión de recursos públicos en el marco del presente proceso contractual.

COSTOS INDIRECTOS:

Los costos indirectos constituyen un componente esencial en la estructura financiera del contrato, en la medida en que garantizan la adecuada gestión administrativa, logística, legal y operativa del servicio contratado, debiendo ser considerados de manera integral por los oferentes para asegurar la viabilidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios al Departamento de Policía La Guajira.

Debiendo tener en cuenta entro otros Pólizas, certificaciones, gastos administrativos, impuestos, en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se consultó la página www.colombiacompra.com, y se deja constancia de contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo en otras entidades, con objeto relacionado al del presente proceso y se encontraron los siguientes contratos con un objeto similar, sin ser exactamente los mismos, por lo anterior anexamos la presente información:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA-GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S	SERVICIOS INTEGRAKES DE ASEO, JARDINERIA Y CAFETERIA CON PERSONAL CALIFICADO, CON UNIFORME, INCLUIDO SUMINISTRO DE INSUMOS, SUPERVISOR Y ASESORIA, ELEMENTOS MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS.	No.00005327 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2024	SG-MC-057-2024	$44.595.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA-LA SOLUCION COM.CO S.A.S	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA, VIGENCIA 2025 COMPUESTO POR SEIS OPERARIAS	93-7-10001-26	PN MENEV MIC 001 2025	$104.650.000,00

Nota: Se deja constancia con la presente nota que no se tendrán en cuanta los precios referencia SECOP toda vez que las condiciones que determinan los precios son todas diferentes

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION	CONTRATO 2023	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023 9.28%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024 5,20%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025 5,10%	VALOR UNITARIO PROYECTADO
1	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN - DEGUA	O.C 113826	ASEO DE INSTALACIONES (03 operadores para que realicen los servicios de aseo en las instalaciones	$ 4.484.178,00	$ 2.739.853,00	$ 9.087.972,00	$ 3.016.899,00	$ 9.512.283,00
2	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN -	O.C 113826	**FUMIGACIÓN** instalaciones del comando de Departamento de policía La Guajira y	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	DEGUA		estación de policía Riohacha, servicio de control integral de plagas y vectores (mosquitos, zancudos, cucarachas, roedores, etc.) deberá suministrar y/o utilizar productos químicos e insecticidas de uso en salud pública debidamente homologados y con registro sanitario INVIMA vigente. Los insumos para el control de vectores incluirán adulticidas de acción residual y espacial, así como larvicidas biológicos para depósitos de agua. Todos los productos deberán contar con su respectiva Ficha Técnica y Hoja de Seguridad (MSDS), garantizando un manejo seguro, eficacia comprobada y el cumplimiento de las normativas ambientales y de salud pública aplicables.					
3	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	**LAVADO DE ALBERCAS Y TANQUES** Alberca Principal 5 mtrs largo x 4 mts ancho x 2.8 alto Alberca casino de oficiales 2 mts largo x 1.5 mts ancho x 1.8 alto Alberca Administración 3 mts largo x 3 mts ancho x 1.4 mts alto Alberca azotea 3 mts de largo x 3 mts de ancho x 2.31 mts de alto Lavado de tanque elevado principal de 2.000 litros Lavado de tanque elevado casino oficiales de 2.000 litros Lavado de tanque elevado Administracion de 2.000 litros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Jabón lavaplatos en crema X 1.000 Gr (Pasta semicompacta, suave al tacto, homogénea, Contiene semicompacta, suave al tacto, homogénea, Contiene ácido sulfónico lineal (agente desengrasante), microabrasivos suaves, agentes humectantes (como glicerina o aloe vera para cuidar las manos)	$ 6.538,00	$ 74.256,00	$ 82.101,00	$ 22.659,00	$ 23.815,00
5	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Jabón líquido de dispensador para manos X 3800 Litros (a base de glicerina o aloe vera, lo que evita la resequedad y lo hace ideal para pieles sensibles o uso frecuente)	N/A	$ 13.400,00	$ 14.816,00	$ 6.050,00	$ 6.358,00
6	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Limpiador multiusos X 3800 Litros (es una solución tenso activa diseñada para cortar grasa y desinfectar superficies lavables)	$ 23.500,00	$ 102.717,00	$ 113.569,00	$ 32.596,00	$ 34.258,00
7	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Limpiador desinfectante para pisos X 3800 Litros (se basa en amonios cuaternarios de quinta generación, garantizando la eliminación del 99.9% de bacterias y virus)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Detergente biodegradable multiusos en polvo x 1000 GR (Posee tenso activos aniónicos para una alta detergencia en la eliminación de suciedad y grasas en todo tipo de superficies)	$ 19.079,00	$ 72.280,00	$ 79.917,00	$ 35.289,00	$ 37.089,00
9	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Pastilla desinfectante para sanitario X 48GR (Tensoactivos aniónicos, agentes desinfectantes (cloro o compuestos de oxígeno), bicarbonato de sodio, colorantes y fragancias (cítricas, pino o marinas). Libres de fosfatos y biodegradables)	$ 53.717,00	$ 191.753,00	$ 212.013,00	$ 93.143,00	$ 97.893,00
10	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Líquido para limpiar vidrios X 1000 litros (suele incluir agua, alcohol isopropílico o etanol, butil glicol y tensoactivos, logrando una limpieza profunda sin dejar residuos, manchas ni rayones)	$ 11.750,00	$ 31.127,00	$ 34.415,00	$ 13.171,00	$ 13.843,00
11	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Blanqueador o hipoclorito x 3800 Litros (el hipoclorito de sodio (NaClO) es el ingrediente activo. Su fórmula estándar incluye agua, hidróxido de sodio para estabilizar y cloro libre activo)	$ 22.158,00	$ 77.493,00	$ 85.681,00	$ 35.864,00	$ 37.693,00
12	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Varsol ecológico X 3800 Litros (limpiador multiusos biodegradable, libre de derivados del petróleo. Ofrece alto poder	$ 26.058,00	$ 170.860,00	$ 188.912,00	$ 90.372,00	$ 94.981,00

			desengrasante, desmanchador y desinfectante)					
13	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Desmanchador multiusos x 3800 Litros (Mezclas equilibradas de tensioactivos, fragancias y agentes desmanchadores (pueden ser a base de ácidos diluidos como ácido nítrico/muriático o compuestos con oxígeno activo)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Ambientador en spray x 400 ml (Líquido traslúcido o emulsión blanca dentro del envase, dispersado como niebla fina o aerosol)	$ 32.167,00	$ 131.227,00	$ 145.091,00	$ 74.372,00	$ 78.164,00
15	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Insecticida en aerosol x 230 ml (fórmula comercial combinan ingredientes piretroides de la mezcla. Actûan sobre el sistema nervioso de los insectos)	$ 38.650,00	$ 161.853,00	$ 178.953,00	$ 85.609,00	$ 89.975,00
16	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Limpión toallas blancas 45x45 cm (tela toalla 93 % algodón 7% nylon – 260 gr/metro lineal)	$ 10.017,00	$ 21.900,00	$ 24.214,00	$ -	$ -
17	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Esponjilla abrasiva (fibra verde/tipo Sabra) 11 cm x 15 cm (Se componen de una red sintética (nylon o poliéster) o espuma de alta densidad, impregnadas con resinas y minerales abrasivos (como carburo de silicio u óxido de aluminio))	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Escobas x 4.5 x 32,5 x 142,5 cm (Fabricadas con fibras finas de PVC, PET o nylon. Cuentan con puntas abiertas o tipo orzuela para atrapar polvo y cabellos. Ideales para cerámica o madera)	$ 8.515,00	$ 12.793,00	$ 14.145,00	$ 9.841,00	$ 10.343,00
19	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Traperos Ancho. 15 cm ; Alto. 4 cm ; Largo. 156 cm (fabricado de Microfibra (80% poliéster / 20% poliamida))	$ 11.033,00	$ 24.115,00	$ 26.663,00	$ 13.606,00	$ 14.300,00
20	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Cepillo Baño con base (mide aproximadamente 38 a 40 cm de alto y 14 cm de ancho. Cuenta con un mango ergonómico, cerdas sintéticas o de silicona TPR para limpiar a fondo el inodoro, y un recipiente de apoyo higiénico que evita el contacto con el suelo)	$ 3.148,00	$ 19.355,00	$ 21.400,00	$ 10.919,00	$ 11.476,00
21	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Paquete de Bolsas plásticas de basura grande medida 90x100 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
22	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Paquete de Bolsas plásticas de basura mediana medida 52x76 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Paquete de Bolsas plásticas de basura pequeñas medida 46x48 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Guantes color negro diferente tamaño (Caucho de Látex Natural de alta calidad, Ligeramente con talco, no estéril (aséptico), Lisos o micro-texturizados en dedos y palma para mejor agarre)	N/A	$ 31.127,00	$ 34.415,00	$ 17.640,00	$ 18.539,00
25	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Recogedor de basura (se fabrican principalmente en polipropileno o polietileno 100% virgen o reciclable. Su diseño estándar incluye un borde biselado con perfil de goma o polietileno para un contacto total con el suelo)	$ 4.510,00	$ 13.860,00	$ 15.324,00	$ 15.639,00	$ 16.436,00
26	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Toalla desechables en rollo para manos (Fabricadas con celulosa pura o fibras recicladas, contando con tecnologías de absorción rápida como Airflex o estructuras gofradas (con relieve), en hoja doble, con gramajes habituales de 21.5 g/m².Dimensiones del rollo: El ancho oscila	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

			entre 19 cm y 21.5 cm, con un diámetro exterior de 14 cm a 18 cm. Dispensado: Pueden ser continuas (autocortables al halar).					
27	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Filtro de tela para greca de 1 libra medida 1.5x9.5x18 cm (Lienzo, felpa o algodón 100% natural, diseñado para no alterar el sabor ni el aroma del café)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Café x 500 GR (café tostado y molido de alta calidad, caracterizado por su color intenso y un perfil de sabor amargo robusto, garantizar su Noorden descendente Articulo Cantidad VALOR UNITARIO A COTIZAR VALOR TOTAL A COTIZAR IVA INCLUIDO frescura y aroma, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	$ 135.033,00	$ 547.533,00	$ 605.381,00	$ 244.793,00	$ 257.278,00
29	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Azúcar x 500 GR (formado por una molécula de glucosa y una de fructosa, que se obtiene principalmente de la caña de azúcar, se disuelve rápida y fácilmente en líquidos, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	$ 22.217,00	$ 97.100,00	$ 107.359,00	$ 51.352,00	$ 53.971,00
30	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Aromática de panela x 20 sobres (Elaborado a partir de panela en polvo compactada y mezclada con esencias idénticas a las naturales de diferentes sabores	$ 6.084,00	$ 24.933,00	$ 27.568,00	$ 8.442,00	$ 8.872,00
31	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Vasos biodegradables 6 oz por 50 unidades (son ecológicas y desechables, fabricados a partir de materiales orgánicos como cartón/celulosa y PLA (ácido poliláctico derivado del almidón de maíz) o residuos de café)	$ 6.620,00	$ 106.200,00	$ 117.420,00	$ 49.151,00	$ 51.657,00
32	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	O.C 113826	Vasos Desechables 8 oz por 50 unidades (Productos elaborado de POLYBOARD el cual esta compuesto de pulpa de celulosa 100% virgen, revestido y coextruido con polietileno de baja densidad interna y externamente)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION	CONTRATO 2024	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024 5,20%	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025 5,10%	VALOR UNITARIO PROYECTADO
1	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	ASEO DE INSTALACIONES (03 operadores para que realicen los servicios de aseo en las instalaciones	$ 2.739.853,00	$ 2.882.325,36	$3.029.323,95	$3.029.323,95
2	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	**FUMIGACIÓN** instalaciones del comando de Departamento de policía La Guajira y estación de policía Riohacha, servicio de control integral de plagas y vectores (mosquitos, zancudos, cucarachas, roedores, etc.) deberá suministrar y/o utilizar productos químicos e insecticidas de uso en salud pública debidamente homologados y con registro sanitario INVIMA vigente. Los insumos para el control de vectores incluirán adulticidas de acción residual y espacial, así como larvicidas biológicos para depósitos de agua. Todos los productos deberán contar con su respectiva Ficha Técnica y Hoja de Seguridad (MSDS), garantizando un manejo seguro, eficacia comprobada y el cumplimiento de las normativas ambientales y de salud pública aplicables.	N/A	N/A	N/A	N/A
3	UNION TEMPORAL R&J	O.C 132050	**LAVADO DE ALBERCAS Y TANQUES** Alberca Principal 5 mtrs largo x 4 mts ancho x 2.8 alto Alberca casino de oficiales 2 mts largo x 1.5 mts ancho	N/A	N/A	N/A	N/A

	DEGUA		x 1.8 alto Alberca Administración 3 mts largo x 3 mts ancho x 1.4 mts alto Alberca azotea 3 mts de largo x 3 mts de ancho x 2.31 mts de alto Lavado de tanque elevado principal de 2.000 litros Lavado de tanque elevado casino oficiales de 2.000 litros Lavado de tanque elevado Administracion de 2.000 litros				
4	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Jabón lavaplatos en crema X 1.000 Gr (Pasta semicompacta, suave al tacto, homogénea, Contiene semicompacta, suave al tacto, homogénea, Contiene ácido sulfónico lineal (agente desengrasante), microabrasivos suaves, agentes humectantes (como glicerina o aloe vera para cuidar las manos)	$ 74.256	$ 78.117,31	$ 82.101,29	$ 82.101,29
5	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Jabón líquido de dispensador para manos X 3800 Litros (a base de glicerina o aloe vera, lo que evita la resequedad y lo hace ideal para pieles sensibles o uso frecuente)	$ 13.400	$ 14.096,80	$ 14.815,74	$ 14.815,74
6	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Limpiador multiusos X 3800 Litros (es una solución tenso activa diseñada para cortar grasa y desinfectar superficies lavables)	$ 102.717	$ 108.058,28	$ 113.569,26	$ 113.569,26
7	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Limpiador desinfectante para pisos X 3800 Litros (se basa en amonios cuaternarios de quinta generación, garantizando la eliminación del 99.9% de bacterias y virus)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Detergente biodegradable multiusos en polvo x 1000 GR (Posee tenso activos aniónicos para una alta detergencia en la eliminación de suciedad y grasas en todo tipo de superficies)	$ 72.280	$ 76.038,56	$ 79.916,53	$ 79.916,53
9	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Pastilla desinfectante para sanitario X 48GR (Tensoactivos aniónicos, agentes desinfectantes (cloro o compuestos de oxígeno), bicarbonato de sodio, colorantes y fragancias (cítricas, pino o marinas). Libres de fosfatos y biodegradables)	$ 191.753	$ 201.724,16	$ 212.012,09	$ 212.012,09
10	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Líquido para limpiar vidrios X 1000 litros (suele incluir agua, alcohol isopropílico o etanol, butil glicol y tensoactivos, logrando una limpieza profunda sin dejar residuos, manchas ni rayones)	$ 31.127	$ 32.745,60	$ 34.415,63	$ 34.415,63
11	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Blanqueador o hipoclorito x 3800 Litros (el hipoclorito de sodio (NaClO) es el ingrediente activo. Su fórmula estándar incluye agua, hidróxido de sodio para estabilizar y cloro libre activo)	$ 77.493	$ 81.522,64	$ 85.680,29	$ 85.680,29
12	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Varsol ecológico X 3800 Litros (limpiador multiusos biodegradable, libre de derivados del petróleo. Ofrece alto poder desengrasante, desmanchador y desinfectante)	$ 170.860	$ 179.744,72	$ 188.911,70	$ 188.911,70
13	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Desmanchador multiusos x 3800 Litros (Mezclas equilibradas de tensioactivos, fragancias y agentes desmanchadores (pueden ser a base de ácidos diluidos como ácido nítrico/muriático o compuestos con oxígeno activo)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Ambientador en spray x 400 ml (Líquido traslúcido o emulsión blanca dentro del envase, dispersado como niebla fina o aerosol)	$ 131.227	$ 138.050,80	$ 145.091,40	$ 145.091,40
15	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Insecticida en aerosol x 230 ml (fórmula comercial combinan ingredientes piretroides de la mezcla. Actúan sobre el sistema nervioso de los insectos)	$ 161.853	$ 170.269,36	$ 178.953,09	$ 178.953,09
16	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Limpión toallas blancas 45x45 cm (tela toalla 93 % algodón 7% nylon – 260 gr/metro lineal)	$ 21.900	$ 23.038,80	$ 24.213,78	$ 24.213,78
17	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Esponjilla abrasiva (fibra verde/tipo Sabra) 11 cm x 15 cm (Se componen de una red sintética (nylon o poliéster) o espuma de alta densidad, impregnadas con resinas y minerales abrasivos (como carburo de silicio u óxido de aluminio))	N/A	N/A	N/A	N/A
18	UNION TEMPORAL R&J	O.C 132050	Escobas x 4.5 x 32,5 x 142,5 cm (Fabricadas con fibras finas de PVC, PET o nylon. Cuentan con puntas	$ 12.793	$ 13.458,24	$ 14.144,61	$ 14.144,61

	DEGUA		abiertas o tipo orzuela para atrapar polvo y cabellos. Ideales para cerámica o madera)				
19	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Traperos Ancho. 15 cm ; Alto. 4 cm ; Largo. 156 cm (fabricado de Microfibra (80% poliéster / 20% poliamida))	$ 24.115	$ 25.368,98	$ 26.662,80	$ 26.662,80
20	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Cepillo Baño con base (mide aproximadamente 38 a 40 cm de alto y 14 cm de ancho. Cuenta con un mango ergonómico, cerdas sintéticas o de silicona TPR para limpiar a fondo el inodoro, y un recipiente de apoyo higiénico que evita el contacto con el suelo)	$ 19.355	$ 20.361,46	$ 21.399,89	$ 21.399,89
21	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Paquete de Bolsas plásticas de basura grande medida 90x100 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	N/A	N/A	N/A	N/A
22	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Paquete de Bolsas plásticas de basura mediana medida 52x76 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	N/A	N/A	N/A	N/A
23	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Paquete de Bolsas plásticas de basura pequeñas medida 46x48 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	N/A	N/A	N/A	N/A
24	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Guantes color negro diferente tamaño (Caucho de Látex Natural de alta calidad, Ligeramente con talco, no estéril (aséptico), Lisos o micro-texturizados en dedos y palma para mejor agarre)	$ 31.127	$ 32.745,60	$ 34.415,63	$ 34.415,63
25	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Recogedor de basura (se fabrican principalmente en polipropileno o polietileno 100% virgen o reciclable. Su diseño estándar incluye un borde biselado con perfil de goma o polietileno para un contacto total con el suelo)	$ 13.860	$ 14.580,72	$ 15.324,34	$ 15.324,34
26	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Toalla desechables en rollo para manos (Fabricadas con celulosa pura o fibras recicladas, contando con tecnologías de absorción rápida como Airflex o estructuras gofradas (con relieve), en hoja doble, con gramajes habituales de 21.5 g/m².Dimensiones del rollo: El ancho oscila entre 19 cm y 21.5 cm, con un diámetro exterior de 14 cm a 18 cm. Dispensado: Pueden ser continuas (autocortables al halar).	N/A	N/A	N/A	N/A
27	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Filtro de tela para greca de 1 libra medida 1.5x9.5x18 cm (Lienzo, felpa o algodón 100% natural, diseñado para no alterar el sabor ni el aroma del café)	N/A	N/A	N/A	N/A
28	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Café x 500 GR (café tostado y molido de alta calidad, caracterizado por su color intenso y un perfil de sabor amargo robusto, garantizar su Noorden descendente Articulo Cantidad VALOR UNITARIO A COTIZAR VALOR TOTAL A COTIZAR IVA INCLUIDO frescura y aroma, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	$ 135.033,00	$ 142.054,72	$ 149.299,51	$ 149.299,51
29	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Azúcar x 500 GR (formado por una molécula de glucosa y una de fructosa, que se obtiene principalmente de la caña de azúcar, se disuelve rápida y fácilmente en líquidos, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	$ 22.217,00	$ 23.372,28	$ 24.564,27	$ 24.564,27
30	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Aromática de panela x 20 sobres (Elaborado a partir de panela en polvo compactada y mezclada con esencias idénticas a las naturales de diferentes sabores	$ 6.084,00	$ 6.400,37	$ 6.726,79	$ 6.726,79
31	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Vasos biodegradables 6 oz por 50 unidades (son ecológicas y desechables, fabricados a partir de materiales orgánicos como cartón/celulosa y PLA (ácido poliláctico derivado del almidón de maíz) o residuos de café)	$ 6.620,00	$ 6.964,24	$ 7.319,42	$ 7.319,42
32	UNION TEMPORAL R&J DEGUA	O.C 132050	Vasos Desechables 8 oz por 50 unidades (Productos elaborado de POLYBOARD el cual esta compuesto de pulpa de celulosa 100% virgen, revestido y coextruido con polietieleno de baja densidad interna y externamente)	N/A	N/A	N/A	N/A

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION	CONTRATO 2024	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025 5,10%	VALOR UNITARIO PROYECTADO
1	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	ASEO DE INSTALACIONES (03 operadores para que realicen los servicios de aseo en las instalaciones	$ 2.739.853,00	$ 2.879.585,50	$ 2.879.585,50
2	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	**FUMIGACIÓN** instalaciones del comando de Departamento de policía La Guajira y estación de policía Riohacha, servicio de control integral de plagas y vectores (mosquitos, zancudos, cucarachas, roedores, etc.) deberá suministrar y/o utilizar productos químicos e insecticidas de uso en salud pública debidamente homologados y con registro sanitario INVIMA vigente. Los insumos para el control de vectores incluirán adulticidas de acción residual y espacial, así como larvicidas biológicos para depósitos de agua. Todos los productos deberán contar con su respectiva Ficha Técnica y Hoja de Seguridad (MSDS), garantizando un manejo seguro, eficacia comprobada y el cumplimiento de las normativas ambientales y de salud pública aplicables.	N/A	N/A	N/A
3	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	**LAVADO DE ALBERCAS Y TANQUES** Alberca Principal 5 mtrs largo x 4 mts ancho x 2.8 alto Alberca casino de oficiales 2 mts largo x 1.5 mts ancho x 1.8 alto Alberca Administración 3 mts largo x 3 mts ancho x 1.4 mts alto Alberca azotea 3 mts de largo x 3 mts de ancho x 2.31 mts de alto Lavado de tanque elevado principal de 2.000 litros Lavado de tanque elevado casino oficiales de 2.000 litros Lavado de tanque elevado Administracion de 2.000 litros	N/A	N/A	N/A
4	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Jabón lavaplatos en crema X 1.000 Gr (Pasta semicompacta, suave al tacto, homogénea, Contiene semicompacta, suave al tacto, homogénea, Contiene ácido sulfónico lineal (agente desengrasante), microabrasivos suaves, agentes humectantes (como glicerina o aloe vera para cuidar las manos)	$ 74.256	$ 78.043,06	$ 78.043,06
5	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Jabón líquido de dispensador para manos X 3800 Litros (a base de glicerina o aloe vera, lo que evita la resequedad y lo hace ideal para pieles sensibles o uso frecuente)	$ 13.400	$ 14.083,40	$ 14.083,40
6	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Limpiador multiusos X 3800 Litros (es una solución tenso activa diseñada para cortar grasa y desinfectar superficies lavables)	$ 102.717	$ 107.955,57	$ 107.955,57
7	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Limpiador desinfectante para pisos X 3800 Litros (se basa en amonios cuaternarios de quinta generación, garantizando la eliminación del 99.9% de bacterias y virus)	N/A	#¡VALOR!	#¡VALOR!
8	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Detergente biodegradable multiusos en polvo x 1000 GR (Posee tenso activos aniónicos para una alta detergencia en la eliminación de suciedad y grasas en todo tipo de superficies)	$ 72.280	$ 75.966,28	$ 75.966,28
9	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Pastilla desinfectante para sanitario X 48GR (Tensoactivos aniónicos, agentes desinfectantes (cloro o compuestos de oxígeno), bicarbonato de sodio, colorantes y fragancias (cítricas, pino o marinas). Libres de fosfatos y biodegradables)	$ 191.753	$ 201.532,40	$ 201.532,40
10	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Líquido para limpiar vidrios X 1000 litros (suele incluir agua, alcohol isopropílico o etanol, butil glicol y tensoactivos, logrando una limpieza profunda sin dejar residuos, manchas ni rayones)	$ 31.127	$ 32.714,48	$ 32.714,48
11	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Blanqueador o hipoclorito x 3800 Litros (el hipoclorito de sodio (NaClO) es el ingrediente activo. Su fórmula estándar incluye agua, hidróxido de sodio para estabilizar y cloro libre activo)	$ 77.493	$ 81.445,14	$ 81.445,14
12	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Varsol ecológico X 3800 Litros (limpiador multiusos biodegradable, libre de derivados del petróleo. Ofrece alto poder desengrasante, desmanchador y desinfectante)	$ 170.860	$ 179.573,86	$ 179.573,86
13	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Desmanchador multiusos x 3800 Litros (Mezclas equilibradas de tensioactivos, fragancias y agentes desmanchadores (pueden ser a base de ácidos diluidos como ácido nítrico/muriático o compuestos con oxígeno activo)	N/A	N/A	N/A
14	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Ambientador en spray x 400 ml (Líquido traslúcido o emulsión blanca dentro del envase, dispersado como niebla fina o aerosol)	$ 131.227	$ 137.919,58	$ 137.919,58

15	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Insecticida en aerosol x 230 ml (fórmula comercial combinan ingredientes piretroides de la mezcla. Actûan sobre el sistema nervioso de los insectos)	$ 161.853	$ 170.107,50	$ 170.107,50
16	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Limpión toallas blancas 45x45 cm (tela toalla 93 % algodón 7% nylon – 260 gr/metro lineal)	$ 21.900	$ 23.016,90	$ 23.016,90
17	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Esponjilla abrasiva (fibra verde/tipo Sabra) 11 cm x 15 cm (Se componen de una red sintética (nylon o poliéster) o espuma de alta densidad, impregnadas con resinas y minerales abrasivos (como carburo de silicio u óxido de aluminio))	N/A	N/A	N/A
18	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Escobas x 4.5 x 32,5 x 142,5 cm (Fabricadas con fibras finas de PVC, PET o nylon. Cuentan con puntas abiertas o tipo orzuela para atrapar polvo y cabellos. Ideales para cerámica o madera)	$ 12.793	$ 13.445,44	$ 13.445,44
19	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Traperos Ancho. 15 cm ; Alto. 4 cm ; Largo. 156 cm (fabricado de Microfibra (80% poliéster / 20% poliamida))	$ 24.115	$ 25.344,87	$ 25.344,87
20	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Cepillo Baño con base (mide aproximadamente 38 a 40 cm de alto y 14 cm de ancho. Cuenta con un mango ergonómico, cerdas sintéticas o de silicona TPR para limpiar a fondo el inodoro, y un recipiente de apoyo higiénico que evita el contacto con el suelo)	$ 19.355	$ 20.342,11	$ 20.342,11
21	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Paquete de Bolsas plásticas de basura grande medida 90x100 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	N/A	N/A	N/A
22	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Paquete de Bolsas plásticas de basura mediana medida 52x76 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	N/A	N/A	N/A
23	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Paquete de Bolsas plásticas de basura pequeñas medida 46x48 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	N/A	N/A	N/A
24	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Guantes color negro diferente tamaño (Caucho de Látex Natural de alta calidad, Ligeramente con talco, no estéril (aséptico), Lisos o micro-texturizados en dedos y palma para mejor agarre)	$ 31.127	$ 32.714,48	$ 32.714,48
25	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Recogedor de basura (se fabrican principalmente en polipropileno o polietileno 100% virgen o reciclable. Su diseño estándar incluye un borde biselado con perfil de goma o polietileno para un contacto total con el suelo)	$ 13.860	$ 14.566,86	$ 14.566,86
26	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Toalla desechables en rollo para manos (Fabricadas con celulosa pura o fibras recicladas, contando con tecnologías de absorción rápida como Airflex o estructuras gofradas (con relieve), en hoja doble, con gramajes habituales de 21.5 g/m².Dimensiones del rollo: El ancho oscila entre 19 cm y 21.5 cm, con un diámetro exterior de 14 cm a 18 cm. Dispensado: Pueden ser continuas (autocortables al halar).	N/A	N/A	N/A
27	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Filtro de tela para greca de 1 libra medida 1.5x9.5x18 cm (Lienzo, felpa o algodón 100% natural, diseñado para no alterar el sabor ni el aroma del café)	N/A	N/A	N/A
28	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Café x 500 GR (café tostado y molido de alta calidad, caracterizado por su color intenso y un perfil de sabor amargo robusto, garantizar su Noorden descendente Articulo Cantidad VALOR UNITARIO A COTIZAR VALOR TOTAL A COTIZAR IVA INCLUIDO frescura y aroma, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	$ 135.033,00	$ 141.919,68	$ 141.919,68
29	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Azúcar x 500 GR (formado por una molécula de glucosa y una de fructosa, que se obtiene principalmente de la caña de azúcar, se disuelve rápida y fácilmente en líquidos, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	$ 22.217,00	$ 23.350,07	$ 23.350,07
30	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Aromática de panela x 20 sobres (Elaborado a partir de panela en polvo compactada y mezclada con esencias idénticas a las naturales de diferentes sabores	$ 6.084,00	$ 6.394,28	$ 6.394,28
31	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Vasos biodegradables 6 oz por 50 unidades (son ecológicas y desechables, fabricados a partir de materiales orgánicos como cartón/celulosa y PLA (ácido poliláctico derivado del almidón de maíz) o residuos de café)	$ 6.620,00	$ 6.957,62	$ 6.957,62
32	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - DEGUA	O.C 151167	Vasos Desechables 8 oz por 50 unidades (Productos elaborado de POLYBOARD el cual esta compuesto de pulpa de celulosa 100% virgen, revestido y coextruido con polietieleno de baja densidad interna y externamente)	N/A	N/A	N/A

Los valores consultados en los contratos realizados en los años anteriores no se tendrán en cuenta para la obtención del valor estimado, toda vez que, aunque existen antecedentes de compra de los ITEM que se

requieren contratar, las especificaciones técnicas y los valores de estos elementos no se ajustan a las necesidades y a las variaciones del mercado, valores actuales de mercado y características de los elementos a adquirir.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Se deja constancia que fueron consultados los acuerdos marcos vigentes en la página de la tienda virtual de Colombia compra eficiente y no existe un instrumento similar al objeto del presente proceso contractual

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 DSG COLOMBIA	COTIZACIÓN No. 2 ARIOS COLOMBIA	MENOR VALOR COTIZADO
1	ASEO DE INSTALACIONES (03 operadores para que realicen los servicios de aseo en las instalaciones	$ 15.342.111,00	$ 12.750.000,00	$ 12.750.000,00
2	**FUMIGACIÓN** instalaciones del comando de Departamento de policía La Guajira y estación de policía Riohacha, servicio de control integral de plagas y vectores (mosquitos, zancudos, cucarachas, roedores, etc.) deberá suministrar y/o utilizar productos químicos e insecticidas de uso en salud pública debidamente homologados y con registro sanitario INVIMA vigente. Los insumos para el control de vectores incluirán adulticidas de acción residual y espacial, así como larvicidas biológicos para depósitos de agua. Todos los productos deberán contar con su respectiva Ficha Técnica y Hoja de Seguridad (MSDS), garantizando un manejo seguro, eficacia comprobada y el cumplimiento de las normativas ambientales y de salud pública aplicables.	NO COTIZA	$ 1.850.000,00	$ 1.850.000,00
3	**LAVADO DE ALBERCAS Y TANQUES** -Alberca Principal 5 mtrs largo x 4 mts ancho x 2.8 alto - Alberca casino de oficiales 2 mts largo x 1.5 mts ancho x 1.8 alto - Alberca Administración 3 mts largo x 3 mts ancho x 1.4 mts alto - Alberca azotea 3 mts de largo x 3 mts de ancho x 2.31 mts de alto - Lavado de tanque elevado principal de 2.000 litros - Lavado de tanque elevado casino oficiales de 2.000 litros - Lavado de tanque elevado Administracion de 2.000 litros	$ 3.846.154,00	$ 6.050.000,00	$ 3.846.154,00
4	Jabón lavaplatos en crema X 1.000 Gr (Pasta semicompacta, suave al tacto, homogénea, Contiene ácido sulfónico lineal (agente desengrasante), microabrasivos suaves, agentes humectantes (como glicerina o aloe vera para cuidar las manos)	$ 25.385,00	$ 16.875,00	$ 16.875,00
5	Jabón líquido de dispensador para manos X 3800 Litros (a base de glicerina o aloe vera, lo que evita la resequedad y lo hace ideal para pieles sensibles o uso frecuente)	$ 41.538,00	$ 8.100,00	$ 8.100,00
6	Limpiador multiusos X 3800 Litros (es una solución tenso activa diseñada para cortar grasa y desinfectar superficies lavables)	$ 36.462,00	$ 18.900,00	$ 18.900,00
7	Limpiador desinfectante para pisos X 3800 Litros (se basa en amonios cuaternarios de quinta generación, garantizando la eliminación del 99.9% de bacterias y virus)	$ 41.538,00	$ 18.900,00	$ 18.900,00

8	Detergente biodegradable multiusos en polvo x 1000 GR (Posee tenso activos aniónicos para una alta detergencia en la eliminación de suciedad y grasas en todo tipo de superficies)	$ 29.231,00	$ 12.825,00	$ 12.825,00
9	Pastilla desinfectante para sanitario X 48GR (Tensoactivos aniónicos, agentes desinfectantes (cloro o compuestos de oxígeno), bicarbonato de sodio, colorantes y fragancias (cítricas, pino o marinas). Libres de fosfatos y biodegradables)	$ 12.308,00	$ 6.075,00	$ 6.075,00
10	Líquido para limpiar vidrios X 1000 litros (suele incluir agua, alcohol isopropílico o etanol, butil glicol y tensoactivos, logrando una limpieza profunda sin dejar residuos, manchas ni rayones)	$ 27.692,00	$ 12.825,00	$ 12.825,00
11	Blanqueador o hipoclorito x 3800 Litros (el hipoclorito de sodio (NaClO) es el ingrediente activo. Su fórmula estándar incluye agua, hidróxido de sodio para estabilizar y cloro libre activo)	$ 47.385,00	$ 22.950,00	$ 22.950,00
12	Varsol ecológico X 3800 Litros (limpiador multiusos biodegradable, libre de derivados del petróleo. Ofrece alto poder desengrasante, desmanchador y desinfectante)	$ 42.308,00	$ 21.600,00	$ 21.600,00
13	Desmanchador multiusos x 3800 Litros (Mezclas equilibradas de tensioactivos, fragancias y agentes desmanchadores (pueden ser a base de ácidos diluidos como ácido nítrico/muriático o compuestos con oxígeno activo)	$ 31.538,00	$ 24.300,00	$ 24.300,00
14	Ambientador en spray x 400 ml (Líquido traslúcido o emulsión blanca dentro del envase, dispersado como niebla fina o aerosol)	$ 40.000,00	$ 28.350,00	$ 28.350,00
15	Insecticida en aerosol x 230 ml (fórmula comercial combinan ingredientes piretroides de la mezcla. Actúan sobre el sistema nervioso de los insectos)	$ 47.692,00	$ 31.050,00	$ 31.050,00
16	Limpión toallas blancas 45x45 cm (tela toalla 93 % algodón 7% nylon – 260 gr/metro lineal)	$ 18.462,00	$ 12.825,00	$ 12.825,00
17	Esponjilla abrasiva (fibra verde/tipo Sabra) 11 cm x 15 cm (Se componen de una red sintética (nylon o poliéster) o espuma de alta densidad, impregnadas con resinas y minerales abrasivos (como carburo de silicio u óxido de aluminio))	$ 5.538,00	$ 3.375,00	$ 3.375,00
18	Escobas x 4.5 x 32,5 x 142,5 cm (Fabricadas con fibras finas de PVC, PET o nylon. Cuentan con puntas abiertas o tipo orzuela para atrapar polvo y cabellos. Ideales para cerámica o madera)	$ 16.923,00	$ 11.475,00	$ 11.475,00
19	Traperos Ancho. 15 cm ; Alto. 4 cm ; Largo. 156 cm (fabricado de Microfibra (80% poliéster / 20% poliamida))	$ 27.692,00	$ 18.900,00	$ 18.900,00
20	Cepillo Baño con base (mide aproximadamente 38 a 40 cm de alto y 14 cm de ancho. Cuenta con un mango ergonómico, cerdas sintéticas o de silicona TPR para limpiar a fondo el inodoro, y un recipiente de apoyo higiénico que evita el contacto con el suelo)	$ 18.462,00	$ 12.825,00	$ 12.825,00
21	Paquete de Bolsas plásticas de basura grande medida 90x100 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	$ 3.077,00	$ 2.025,00	$ 2.025,00
22	Paquete de Bolsas plásticas de basura mediana medida 52x76 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	$ 3.077,00	$ 1.620,00	$ 1.620,00
23	Paquete de Bolsas plásticas de basura pequeñas medida 46x48 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	$ 3.077,00	$ 1.350,00	$ 1.350,00
24	Guantes color negro diferente tamaño (Caucho de Látex Natural de alta calidad, Ligeramente con talco, no estéril (aséptico), Lisos o micro-texturizados en dedos y palma para mejor agarre)	$ 23.077,00	$ 14.850,00	$ 14.850,00
25	Recogedor de basura (se fabrican principalmente en polipropileno o polietileno 100% virgen o reciclable. Su diseño estándar incluye un borde biselado con perfil de goma o polietileno para un contacto total con el suelo)	$ 18.462,00	$ 12.825,00	$ 12.825,00
26	Toalla desechables en rollo para manos (Fabricadas con celulosa pura o fibras recicladas, contando con tecnologías de absorción rápida como Airflex o estructuras gofradas (con relieve), en hoja doble, con gramajes habituales de 21.5 g/m².Dimensiones del rollo: El ancho oscila entre 19 cm y 21.5 cm, con un diámetro exterior de 14 cm a 18 cm. Dispensado: Pueden ser continuas (autocortables al halar).	$ 72.308,00	$ 32.400,00	$ 32.400,00
27	Filtro de tela para greca de 1 libra medida 1.5x9.5x18 cm (Lienzo, felpa o algodón 100% natural, diseñado para no alterar el sabor ni el aroma del café)	$ 20.000,00	$ 13.775,00	$ 13.775,00
28	Café x 500 GR (café tostado y molido de alta calidad, caracterizado por su color intenso y un perfil de sabor amargo robusto, garantizar su 1, Noorden	$ 76.154,00	$ 65.250,00	$ 65.250,00

	descendente Articulo Cantidad VALOR UNITARIO A COTIZAR VALOR TOTAL A COTIZAR IVA INCLUIDO frescura y aroma, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)			
29	Azúcar x 500 GR (formado por una molécula de glucosa y una de fructosa, que se obtiene principalmente de la caña de azúcar, se disuelve rápida y fácilmente en líquidos, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	$ 3.600,00	$ 5.945,00	$ 3.600,00
30	Aromática de panela x 20 sobres (Elaborado a partir de panela en polvo compactada y mezclada con esencias idénticas a las naturales de diferentes sabores	$ 7.900,00	$ 12.325,00	$ 7.900,00
31	Vasos biodegradables 6 oz por 50 unidades (son ecológicas y desechables, fabricados a partir de materiales orgánicos como cartón/celulosa y PLA (ácido poliláctico derivado del almidón de maíz) o residuos de café)	$ 13.000,00	$ 17.400,00	$ 13.000,00
32	Vasos Desechables 8 oz por 50 unidades (Productos elaborado de POLYBOARD el cual esta compuesto de pulpa de celulosa 100% virgen, revestido y coextruido con polietieleno de baja densidad interna y externamente)	$ 7.500,00	$ 18.850,00	$ 7.500,00
	VALOR TOTAL	$ 19,949,651,00	$ 21,119,415,00	$ 17,054,399,00

Nota 1: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II, mediante el evento No. **PN DEGUA SIP 041 2026.**

NOTA 2: ***El servicio de LAVADO DE TANQUES Y ALBERCAS, solo se cobra cuando lo realicen con previa autorización del ordenador del gasto y coordinación del supervisor del contrato,***

NOTA 3: ***El servicio de FUMIGACION, solo se cobra cuando lo realicen con previa autorización del ordenador del gasto y coordinación del supervisor del contrato,***

NOTA 4: Para determinar el precio del mercado, los valores se promediaron, esta metodología se realiza debido a la falta de pluralidad de oferentes y poder dar participación a todos sin favorecimientos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ASEO DE INSTALACIONES (03 operadores para que realicen los servicios de aseo en las instalaciones	N/A	N/A	$ 15.031.766,00	$ 12.750.000,00	$ 12.750.000,00
2	**FUMIGACIÓN** instalaciones del comando de Departamento de policía La Guajira y estación de policía Riohacha, servicio de control integral de plagas y vectores (mosquitos, zancudos, cucarachas, roedores, etc.) deberá suministrar y/o utilizar productos químicos e insecticidas de uso en salud pública debidamente homologados y con registro sanitario INVIMA vigente. Los insumos para el control de vectores incluirán adulticidas de acción residual y espacial, así como larvicidas biológicos para depósitos de agua. Todos los productos deberán contar con su respectiva Ficha Técnica y Hoja de Seguridad (MSDS), garantizando un manejo seguro, eficacia	N/A	N/A	NO COTIZA	$ 1.850.000,00	$ 1.850.000,00

	comprobada y el cumplimiento de las normativas ambientales y de salud pública aplicables					
3	**LAVADO DE ALBERCAS Y TANQUES** -Alberca Principal 5 mtrs largo x 4 mts ancho x 2.8 alto - Alberca casino de oficiales 2 mts largo x 1.5 mts ancho x 1.8 alto - Alberca Administración 3 mts largo x 3 mts ancho x 1.4 mts alto - Alberca azotea 3 mts de largo x 3 mts de ancho x 2.31 mts de alto - Lavado de tanque elevado principal de 2.000 litros - Lavado de tanque elevado casino oficiales de 2.000 litros - Lavado de tanque elevado Administracion de 2.000 litros	N/A	N/A	N/A	$ 3.846.154,00	$ 3.846.154,00
4	Jabón lavaplatos en crema X 1.000 Gr (Pasta semicompacta, suave al tacto, homogénea, Contiene ácido sulfónico lineal (agente desengrasante), microabrasivos suaves, agentes humectantes (como glicerina o aloe vera para cuidar las manos)	N/A	N/A	$ 72.423,00	$ 16.875,00	$ 16.875,00
5	Jabón líquido de dispensador para manos X 3800 Litros (a base de glicerina o aloe vera, lo que evita la resequedad y lo hace ideal para pieles sensibles o uso frecuente)	N/A	N/A	$ 13.541,00	$ 8.100,00	$ 8.100,00
6	Limpiador multiusos X 3800 Litros (es una solución tenso activa diseñada para cortar grasa y desinfectar superficies lavables)	N/A	N/A	$ 111.678,00	$ 18.900,00	$ 18.900,00
7	Limpiador desinfectante para pisos X 3800 Litros (se basa en amonios cuaternarios de quinta generación, garantizando la eliminación del 99.9% de bacterias y virus)	N/A	N/A	N/A	$ 18.900,00	$ 18.900,00
8	Detergente biodegradable multiusos en polvo x 1000 GR (Posee tenso activos aniónicos para una alta detergencia en la eliminación de suciedad y grasas en todo tipo de superficies)	N/A	N/A	$ 88.902,00	$ 12.825,00	$ 12.825,00
9	Pastilla desinfectante para sanitario X 48GR (Tensoactivos aniónicos, agentes desinfectantes (cloro o compuestos de oxígeno), bicarbonato de sodio, colorantes y fragancias (cítricas, pino o marinas). Libres de fosfatos y biodegradables)	N/A	N/A	$ 237.807,00	$ 6.075,00	$ 6.075,00
10	Líquido para limpiar vidrios X 1000 litros (suele incluir agua, alcohol isopropílico o etanol, butil glicol y tensoactivos, logrando una limpieza profunda sin dejar residuos, manchas ni rayones)	N/A	N/A	$ 39.501,00	$ 12.825,00	$ 12.825,00
11	Blanqueador o hipoclorito x 3800 Litros (el hipoclorito de sodio (NaClO) es el ingrediente activo. Su fórmula estándar incluye agua, hidróxido de sodio para estabilizar y cloro libre activo)	N/A	N/A	$ 95.221,00	$ 22.950,00	$ 22.950,00
12	Varsol ecológico X 3800 Litros (limpiador multiusos biodegradable, libre de derivados del petróleo. Ofrece alto poder desengrasante, desmanchador y desinfectante)	N/A	N/A	$ 200.889,00	$ 21.600,00	$ 21.600,00
13	Desmanchador multiusos x 3800 Litros (Mezclas equilibradas de tensioactivos, fragancias y agentes desmanchadores (pueden ser a base de ácidos diluidos como ácido nítrico/muriático o compuestos con oxígeno activo)	N/A	N/A	N/A	$ 24.300,00	$ 24.300,00

14	Ambientador en spray x 400 ml (Líquido traslúcido o emulsión blanca dentro del envase, dispersado como niebla fina o aerosol)	N/A	N/A	$ 166.629,00	$ 28.350,00	$ 28.350,00
15	Insecticida en aerosol x 230 ml (fórmula comercial combinan ingredientes piretroides de la mezcla. Actúan sobre el sistema nervioso de los insectos)	N/A	N/A	$ 200.580,00	$ 31.050,00	$ 31.050,00
16	Limpión toallas blancas 45x45 cm (tela toalla 93 % algodón 7% nylon – 260 gr/metro lineal)	N/A	N/A	$ 22.745,00	$ 12.825,00	$ 12.825,00
17	Esponjilla abrasiva (fibra verde/tipo Sabra) 11 cm x 15 cm (Se componen de una red sintética (nylon o poliéster) o espuma de alta densidad, impregnadas con resinas y minerales abrasivos (como carburo de silicio u óxido de aluminio))	N/A	N/A	N/A	$ 3.375,00	$ 3.375,00
18	Escobas x 4.5 x 32,5 x 142,5 cm (Fabricadas con fibras finas de PVC, PET o nylon. Cuentan con puntas abiertas o tipo orzuela para atrapar polvo y cabellos. Ideales para cerámica o madera)	N/A	N/A	$ 21.975,00	$ 11.475,00	$ 11.475,00
19	Traperos Ancho. 15 cm ; Alto. 4 cm ; Largo. 156 cm (fabricado de Microfibra (80% poliéster / 20% poliamida))	N/A	N/A	$ 34.349,00	$ 18.900,00	$ 18.900,00
20	Cepillo Baño con base (mide aproximadamente 38 a 40 cm de alto y 14 cm de ancho. Cuenta con un mango ergonómico, cerdas sintéticas o de silicona TPR para limpiar a fondo el inodoro, y un recipiente de apoyo higiénico que evita el contacto con el suelo)	N/A	N/A	$ 210.306,00	$ 12.825,00	$ 12.825,00
21	Paquete de Bolsas plásticas de basura grande medida 90x100 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	N/A	N/A	N/A	$ 2.025,00	$ 2.025,00
22	Paquete de Bolsas plásticas de basura mediana medida 52x76 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	N/A	N/A	N/A	$ 1.620,00	$ 1.620,00
23	Paquete de Bolsas plásticas de basura pequeñas medida 46x48 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	N/A	N/A	N/A	$ 1.350,00	$ 1.350,00
24	Guantes color negro diferente tamaño (Caucho de Látex Natural de alta calidad, Ligeramente con talco, no estéril (aséptico), Lisos o micro-texturizados en dedos y palma para mejor agarre)	N/A	N/A	$ 33.907,00	$ 14.850,00	$ 14.850,00
25	Recogedor de basura (se fabrican principalmente en polipropileno o polietileno 100% virgen o reciclable. Su diseño estándar incluye un borde biselado con perfil de goma o polietileno para un contacto total con el suelo)	N/A	N/A	$ 23.740,00	$ 12.825,00	$ 12.825,00
26	Toalla desechables en rollo para manos (Fabricadas con celulosa pura o fibras recicladas, contando con tecnologías de absorción rápida como Airflex o estructuras gofradas (con relieve), en hoja doble, con gramajes habituales de 21.5 g/m².Dimensiones del rollo: El ancho oscila entre 19 cm y 21.5 cm, con un diámetro exterior de 14 cm a 18 cm. Dispensado: Pueden ser continuas (autocortables al halar).	N/A	N/A	N/A	$ 32.400,00	$ 32.400,00
27	Filtro de tela para greca de 1 libra medida 1.5x9.5x18 cm (Lienzo, felpa o algodón 100% natural, diseñado para no alterar el sabor ni el aroma del café)	N/A	N/A	N/A	$ 13.775,00	$ 13.775,00
28	Café x 500 GR (café tostado y molido de alta calidad, caracterizado por su color intenso y un perfil de sabor amargo robusto, garantizar su 1	N/A	N/A	$ 651.057,00	$ 65.250,00	$ 65.250,00

	Noorden descendente Articulo Cantidad VALOR UNITARIO A COTIZAR VALOR TOTAL A COTIZAR IVA INCLUIDO frescura y aroma, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)					
29	Azúcar x 500 GR (formado por una molécula de glucosa y una de fructosa, que se obtiene principalmente de la caña de azúcar, se disuelve rápida y fácilmente en líquidos, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	N/A	N/A	$ 119.614,00	$ 3.600,00	$ 3.600,00
30	Aromática de panela x 20 sobres (Elaborado a partir de panela en polvo compactada y mezclada con esencias idénticas a las naturales de diferentes sabores	N/A	N/A	$ 27.750,00	$ 7.900,00	$ 7.900,00
31	Vasos biodegradables 6 oz por 50 unidades (son ecológicas y desechables, fabricados a partir de materiales orgánicos como cartón/celulosa y PLA (ácido poliláctico derivado del almidón de maíz) o residuos de café)	N/A	N/A	$ 113.015,00	$ 13.000,00	$ 13.000,00
32	Vasos Desechables 8 oz por 50 unidades (Productos elaborado de POLYBOARD el cual esta compuesto de pulpa de celulosa 100% virgen, revestido y coextruido con polietieleno de baja densidad interna y externamente)	N/A	N/A	$ 72.423,00	$ 7.500,00	$ 7.500,00

NOTA. Es de aclarar que para la estimación del valor a contratar se tomaron como referencia el valor histórico promediado más el menor valor cotizado, de igual manera y con el fin de evitar traumatismos al momento de la presentación de las ofertas, para los ítems 5-7 y 10-11, 16.18-20.24.29.32.33, se considera que se tomara el valor menor cotizado para los numerales de dichas actividades, ya que al realizar el promedio se evidencia que el resultado se encuentra por debajo del menor valor cotizado en el mercado, lo cual generaría una baja concurrencia de oferentes .

NOTA: Los precios estimados techos son para referencia de evaluación del proceso, teniendo en cuenta que el proceso se adjudicará a la menor oferta que cumpla con todos los requisitos exigidos, realizando el cálculo sumatorio hasta el 30/11/2026.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	ASEO DE INSTALACIONES (03 operadores para que realicen los servicios de aseo en las instalaciones	8	$ 12.750.000,00	$ 102.000.000,00
2	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10		**FUMIGACIÓN** instalaciones del comando de Departamento de policía La Guajira y estación de policía Riohacha, servicio de control integral de plagas y vectores (mosquitos, zancudos, cucarachas, roedores, etc.) deberá suministrar y/o utilizar productos químicos e insecticidas de uso en salud pública debidamente homologados y con registro sanitario INVIMA vigente. Los insumos para el control de vectores incluirán adulticidas de acción residual y	1	$ 1.850.000,00	$ 1.850.000,00

				espacial, así como larvicidas biológicos para depósitos de agua. Todos los productos deberán contar con su respectiva Ficha Técnica y Hoja de Seguridad (MSDS), garantizando un manejo seguro, eficacia comprobada y el cumplimiento de las normativas ambientales y de salud pública aplicables			
3	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	**LAVADO DE ALBERCAS Y TANQUES** -Alberca Principal 5 mtrs largo x 4 mts ancho x 2.8 alto - Alberca casino de oficiales 2 mts largo x 1.5 mts ancho x 1.8 alto - Alberca Administración 3 mts largo x 3 mts ancho x 1.4 mts alto - Alberca azotea 3 mts de largo x 3 mts de ancho x 2.31 mts de alto - Lavado de tanque elevado principal de 2.000 litros - Lavado de tanque elevado casino oficiales de 2.000 litros - Lavado de tanque elevado Administracion de 2.000 litros	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
4	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Jabón lavaplatos en crema X 1.000 Gr (Pasta semicompacta, suave al tacto, homogénea, Contiene ácido sulfónico lineal (agente desengrasante), microabrasivos suaves, agentes humectantes (como glicerina o aloe vera para cuidar las manos)	15	$ 16.875,00	$ 253.125,00
5	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Jabón líquido de dispensador para manos X 3800 Litros (a base de glicerina o aloe vera, lo que evita la resequedad y lo hace ideal para pieles sensibles o uso frecuente)	10	$ 8.100,00	$ 81.000,00
6	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Limpiador multiusos X 3800 Litros (es una solución tenso activa diseñada para cortar grasa y desinfectar superficies lavables)	12	$ 18.900,00	$ 226.800,00
7	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Limpiador desinfectante para pisos X 3800 Litros (se basa en amonios cuaternarios de quinta generación, garantizando la eliminación del 99.9% de bacterias y virus)	12	$ 14.000,00	$ 168.000,00
8	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Detergente biodegradable multiusos en polvo x 1000 GR (Posee tenso activos aniónicos para una alta detergencia en la eliminación de suciedad y grasas en todo tipo de superficies)	14	$ 12.825,00	$ 179.550,00
9	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Pastilla desinfectante para sanitario X 48GR (Tensoactivos aniónicos, agentes desinfectantes (cloro o compuestos de oxígeno), bicarbonato de sodio, colorantes y fragancias (cítricas, pino o marinas). Libres de fosfatos y biodegradables)	40	$ 6.075,00	$ 243.000,00
10	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Líquido para limpiar vidrios X 1000 litros (suele incluir agua, alcohol isopropílico o etanol, butil glicol y tensoactivos, logrando una limpieza profunda sin dejar residuos, manchas ni rayones)	12	$ 12.825,00	$ 153.900,00
11	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Blanqueador o hipoclorito x 3800 Litros (el hipoclorito de sodio (NaClO) es el ingrediente activo. Su fórmula estándar incluye agua, hidróxido de sodio para estabilizar y cloro libre activo)	20	$ 22.950,00	$ 459.000,00
12	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Varsol ecológico X 3800 Litros (limpiador multiusos biodegradable, libre de derivados del petróleo. Ofrece alto poder desengrasante, desmanchador y desinfectante)	14	$ 21.600,00	$ 302.400,00
13	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Desmanchador multiusos x 3800 Litros (Mezclas equilibradas de tensioactivos, fragancias y agentes desmanchadores (pueden ser a base de ácidos diluidos como ácido nítrico/muriático o compuestos con oxígeno activo)	18	$ 18.000,00	$ 324.000,00
14	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Ambientador en spray x 400 ml (Líquido traslúcido o emulsión blanca dentro del envase, dispersado como niebla fina o aerosol)	24	$ 28.350,00	$ 680.400,00
15	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Insecticida en aerosol x 230 ml (fórmula comercial combinan ingredientes piretroides de la mezcla. Actúan sobre el sistema nervioso de los insectos)	25	$ 31.050,00	$ 776.250,00
16	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Limpión toallas blancas 45x45 cm (tela toalla 93 % algodón 7% nylon – 260 gr/metro lineal)	12	$ 12.825,00	$ 153.900,00
17	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Esponjilla abrasiva (fibra verde/tipo Sabra) 11 cm x 15 cm (Se componen de una red sintética (nylon o poliéster) o espuma de alta densidad, impregnadas con resinas y minerales abrasivos (como carburo de silicio u óxido de aluminio))	15	$ 2.500,00	$ 37.500,00
18	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Escobas x 4.5 x 32,5 x 142,5 cm (Fabricadas con fibras finas de PVC, PET o nylon. Cuentan con puntas abiertas o tipo orzuela para atrapar polvo y cabellos. Ideales para cerámica o madera)	15	$ 10.987,50	$ 164.812,50
19	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Traperos Ancho. 15 cm ; Alto. 4 cm ; Largo. 156 cm (fabricado de Microfibra (80% poliéster / 20% poliamida))	15	$ 17.174,50	$ 257.617,50
20	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Cepillo Baño con base (mide aproximadamente 38 a 40 cm de alto y 14 cm de ancho. Cuenta con un mango ergonómico, cerdas sintéticas o de silicona TPR para	8	$ 11.683,67	$ 93.469,36

				limpiar a fondo el inodoro, y un recipiente de apoyo higiénico que evita el contacto con el suelo)			
21	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Paquete de Bolsas plásticas de basura grande medida 90x100 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	29	$ 1.500,00	$ 43.500,00
22	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Paquete de Bolsas plásticas de basura medianas medida 52x76 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	30	$ 1.200,00	$ 36.000,00
23	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Paquete de Bolsas plásticas de basura pequeñas medida 46x48 cm X 10 unidades (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	40	$ 1.000,00	$ 40.000,00
24	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Guantes color negro diferente tamaño (Caucho de Látex Natural de alta calidad, Ligeramente con talco, no estéril (aséptico), Lisos o micro-texturizados en dedos y palma para mejor agarre)	9	$ 14.850,00	$ 133.650,00
25	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Recogedor de basura (se fabrican principalmente en polipropileno o polietileno 100% virgen o reciclable. Su diseño estándar incluye un borde biselado con perfil de goma o polietileno para un contacto total con el suelo)	9	$ 12.825,00	$ 115.425,00
26	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Toalla desechables en rollo para manos (Fabricadas con celulosa pura o fibras recicladas, contando con tecnologías de absorción rápida como Airflex o estructuras gofradas (con relieve), en hoja doble, con gramajes habituales de 21.5 g/m².Dimensiones del rollo: El ancho oscila entre 19 cm y 21.5 cm, con un diámetro exterior de 14 cm a 18 cm. Dispensado: Pueden ser continuas (autocortables al halar).	15	$ 24.000,00	$ 360.000,00
27	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Filtro de tela para greca de 1 libra medida 1.5x9.5x18 cm (Lienzo, felpa o algodón 100% natural, diseñado para no alterar el sabor ni el aroma del café)	4	$ 9.500,00	$ 38.000,00
28	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Café x 500 GR (café tostado y molido de alta calidad, caracterizado por su color intenso y un perfil de sabor amargo robusto, garantizar su 1 Noorden descendente Artículo Cantidad VALOR UNITARIO A COTIZAR VALOR TOTAL A COTIZAR IVA INCLUIDO frescura y aroma, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	60	$ 65.250,00	$ 3.915.000,00
29	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Azúcar x 500 GR (formado por una molécula de glucosa y una de fructosa, que se obtiene principalmente de la caña de azúcar, se disuelve rápida y fácilmente en líquidos, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	60	$ 5.945,00	$ 356.700,00
30	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Aromática de panela x 20 sobres (Elaborado a partir de panela en polvo compactada y mezclada con esencias idénticas a las naturales de diferentes sabores	24	$ 12.325,00	$ 295.800,00
31	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Vasos biodegradables 6 oz por 50 unidades (son ecológicas y desechables, fabricados a partir de materiales orgánicos como cartón/celulosa y PLA (ácido poliláctico derivado del almidón de maíz) o residuos de café)	25	$ 17.400,00	$ 435.000,00
32	-02-02-02-008-005-03-3 SERVICIOS DE LIMPIZA	10	DEGUA	Vasos Desechables 8 oz por 50 unidades (Productos elaborado de POLYBOARD el cual esta compuesto de pulpa de celulosa 100% virgen, revestido y coextruido con polietieleno de baja densidad interna y externamente)	25	$ 13.000,00	$ 325.000,00
VALOR TOTAL							**$ 115.998.799,36**

Intendente Jefe **DIEGO HERNAN ARIZA MARTINEZ**
Jefe Grupo Logístico

Subintendente **CRISTIAN CAMILO ARIAS SÁNCHEZ**
Estructurador E.C.O

Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACION PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA, UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA, INCLUYENDO EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD, CON VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027.

Anexos

Aplica	
✓	Certificación de la necesidad.
✓	Especificaciones técnicas mínimas.
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales).
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica.
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía).
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía).

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica	
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional.
☐	Indicación de trato nacional.
☐	Experiencia del proponente.
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia.
☐	Clasificación proponente extranjero.
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio).
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio).
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio).
✓	Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental.
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente.
☐	Certificación de la capacidad técnica.
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos.
☐	Carta de compromiso postventa.

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Plan de compra

Subintendente **CRISTIAN CAMILO ARIAS SÀNCHEZ**
Estructurador E.C.O

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de jefe del grupo logístico DEGUA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el portafolio de los servicios contratados o verificada la Planta de Personal, (no existe el personal, los elementos no alcanzan a suplir la demanda) y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios objeto del presente proceso.

Intendente Jefe **DIEGO HERNAN ARIZA MARTINEZ**
Jefe Grupo Logístico

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	El contratista debe cumplir con las actividades a realizar como Limpieza de vidrios interiores Aseo instalaciones correspondiente a barrer todas las zonas del Comando de Policía la Guajira, internas y sectores externos, trapear con elementos de aseo y desinfección los pisos, limpieza de muebles, sillas, armarios en madera, estantes metálicos, escritorios, mesas, repisas y demás equipos de oficina con desinfectantes propios para cada elemento evitando el deterioro de los mismos por acción de los mismos, Limpieza de pasamanos y paredes con desinfectantes propios para cada elemento evitando el deterioro de los mismos por acción de los mismos. Recolección, clasificación de basuras de todas las zonas establecidas conservando todas las normas de bioseguridad y traslado al sitio de acopio, Limpieza de techos y cielo rasos removiendo elementos del ambiente (telarañas) Limpieza de fachadas lavados de paredes externos, limpieza de letreros exteriores (con equipos profesionales) con detergentes propios para estas zonas evitando el deterioro de los mismos por acción de los mismos Mantenimiento de Pisos y escaleras con detergentes y desinfectantes propios para cada elemento evitando el deterioro de los mismos por acción de los mismos. Limpieza de Tanques y mantenimiento de los mismos con agentes químicos propios evitando la intoxicación del personal, Suministro de bolsas para la recolección de basura en cada uno de los puntos Ecológicos.		
	2	El contratista debe suministrar los elementos necesarios para la realización de las actividades del servicio de aseo: traperos, escobas, baldes plásticos, cepillos para limpiar inodoros, desmanchador de baños, limpiones, esponjas multiusos, desinfectantes, limpia muebles y madera, detergente, ambientador, limpiavidrios, guantes, cera, kit de limpia vidrios, toallas para el secado, jabón líquido y demás elementos necesarios.		
	3	**BALDES CON ESCURRIDOR:** *La entidad que se le adjudique el presente proceso, debe realizar entrega de 03 baldes escurridores pequeños con rodachines, para mejor movilidad, para que el personal que realiza las actividades de aseo, lo realice de manera adecuada sin exponer su cuerpo realizando malas posturas, las cuales van contra de la seguridad y salud de los trabajadores.* ***NOTA 1**: El funcionamiento de los baldes será responsabilidad del contratista y en ningún caso generará gastos a al Departamento de Policía la Guajira.* ***NOTA 2:** una vez terminado el contrato, estos baldes pueden ser recogido por el contratista quien es el propietario.*		
	4	El futuro contratista deberá realizar la actividad de aseo y limpieza con tres (03) operarios de lunes a sábado		
	5	El futuro contratista se comprometerá con el Departamento de Policía la Guajira, una vez adjudicado el contrato, a presentar ante el supervisor del contrato copia (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación del personal que prestara sus servicios, así como la copia del examen de salud ocupacional realizado a los operarios, al igual de quienes harán los correspondientes reemplazos. Con el fin de ejecutar el estudio de seguridad correspondiente.		
	6	Los baños deben ser limpiados por lo menos dos veces al día o cada vez que sea necesario, un detergente común es adecuado para la limpieza rutinaria, y desinfección antibacterial con Hipoclorito de Sodio y posteriormente un desinfectante aromatizado, y permanecer con jabón líquido, toallas para el secado.		
	7	El contratista debe presentar por escrito un Compromiso de proveer a sus empleados de elementos de protección personal y la dotación necesaria para realizar sus labores diarias de aseo, limpieza y desinfección.		
	8	El contratista debe de presentar un Compromiso de capacitar en procesos y procedimientos de bioseguridad y recolección de residuos peligrosos, limpieza y desinfección, como mínimo dos (02) veces en el año a las personas contratadas para prestar dicho servicio.		
	9	El Departamento de Policía la Guajira inspeccionará el cumplimiento de la dotación y elementos de protección personal de los trabajadores de la entidad contratista y en caso de no cumplimiento, el supervisor del contrato deberá proceder a la suspensión inmediata de las actividades y notificando la novedad de inmediato, al representante legal de la entidad contratista para su acción correctiva.		

<table>
<tr><td></td><td>10</td><td>La limpieza general debe realizarse siempre con guantes y demás elementos de protección sin excepción.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>11</td><td>El contratista garantizara que todo el personal asignado para la ejecución de las labores cuente con la respectiva capacitación, reentrenamiento y certificación vigente en trabajo en alturas, conforme a la normatividad legal aplicable. Adicionalmente, el CONTRATISTA deberá asegurar que dichos trabajadores reciban la validación y el entrenamiento operativo específico requerido por la empresa.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>12</td><td>Dependencias que serán intervenidas del Departamento de Policía La Guajira y sus áreas:

<table><tr><th>N°</th><th>DEPENDENCIAS</th><th>LUGAR DE UBICACIÓN</th><th>M2</th></tr><tr><td>01</td><td>Oficina COMANDO</td><td>Riohacha</td><td>25</td></tr><tr><td>02</td><td>Oficina ASJUR</td><td>Riohacha</td><td>25</td></tr><tr><td>03</td><td>Oficina CAD - 123</td><td>Riohacha</td><td>30</td></tr><tr><td>04</td><td>Oficina SIPOL</td><td>Riohacha</td><td>35</td></tr><tr><td>05</td><td>Oficina PLANEACIÓN</td><td>Riohacha</td><td>20</td></tr><tr><td>06</td><td>Oficina TELEMATICA</td><td>Riohacha</td><td>10</td></tr><tr><td>07</td><td>Oficina COSEC</td><td>Riohacha</td><td>12</td></tr><tr><td>08</td><td>Oficina DISCIPLINA</td><td>Riohacha</td><td>8</td></tr><tr><td>09</td><td>Oficina DEFENSA JUDICIAL</td><td>Riohacha</td><td>6</td></tr><tr><td>10</td><td>Oficina TALENTO HUMANO</td><td>Riohacha</td><td>30</td></tr><tr><td>11</td><td>Oficina AREA ADMINISTRATIVA</td><td>Riohacha</td><td>45</td></tr><tr><td>12</td><td>Oficina CONTRATOS</td><td>Riohacha</td><td>8</td></tr><tr><td>13</td><td>Oficina ARMAMENTO</td><td>Riohacha</td><td>45</td></tr><tr><td>14</td><td>Archivo CENTRAL</td><td>Riohacha</td><td>324</td></tr><tr><td>15</td><td>Oficina INTENDENCIA</td><td>Riohacha</td><td>30</td></tr><tr><td>16</td><td>BODEGA DE INSERVIBLES</td><td>Riohacha</td><td>18</td></tr><tr><td>17</td><td>Oficina GUCAR</td><td>Riohacha</td><td>30</td></tr><tr><td>18</td><td>Archivo SIJIN</td><td>Riohacha</td><td>36</td></tr><tr><td>19</td><td>Archivo SEPRO</td><td>Riohacha</td><td>45</td></tr><tr><td>20</td><td>Archivo INCORPORACIÓN</td><td>Riohacha</td><td>8</td></tr><tr><td>21</td><td>COMEDOR</td><td>Riohacha</td><td>45</td></tr><tr><td>22</td><td>SHUT DE BASURA</td><td>Riohacha</td><td>9</td></tr></table>
NOTA: Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la vigencia 2026 es insuficiente para cubrir la totalidad de la necesidad presentada, la adjudicación del contrato se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado, su ejecución se regirá bajo valores unitarios por metro cuadrado según la forma de ejecución.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>13</td><td>El contratista deberá acreditar la vinculación del personal con que cuenta, para lo cual deberá anexar soportes de pago de aportes parafiscales (salud, pensión y ARL) de cada uno de sus empleados con que cuente en su nómina durante los últimos seis (06) meses a la presentación de la oferta. Igualmente deberá comprometerse a vincular el personal ofertado una vez se celebre el contrato y, garantizará la vinculación de estos mientras esté vigente el contrato</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>14</td><td>Incluir las fichas técnicas y de seguridad de los insumos químicos entregados para el aseo de las instalaciones, en donde deben estar consignados los primeros auxilios en caso de un accidente o emergencia.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>15</td><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos iguales o similares al presente proceso contractual ejecutados en los, cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones o copias de contratos (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

• Fecha de inicio de la contratación
• Fecha de término de la contratación</td><td></td><td></td></tr>
</table>

		• Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante		
	16	Constituir y allegar una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para el contrato dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.		
	17	Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones del comando de Departamento de Policia La Guajira en un plazo máximo de TRES (03) DÍAS después de la colocación del contrato. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.		
	18	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad en el comando de Departamento de Policía La Guajira.		
	19	Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.		
	20	Implementar para cada contrato un plan de apoyo a la gestión ambiental en el comando de Departamento de Policía La Guajira, dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos). Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento		
	21	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.		
	22	Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.		
	23	Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.		
	24	Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, fumigación, lavado de tanques elevados y albercas		
	25	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera el Departamento de Policía La Guajira.		

	26	Responder ante el Departamento de Policía La Guajira y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada, para el desarrollo de las actividades contratadas.		
	27	Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, fumigación, lavado de tanques elevados de gua potable y albercas, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018 (sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA)), Resolución 773 de 2021 (Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y comunicación de peligros de productos químicos en los lugares de trabajo), la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.		
	28	Prestación del servicio de fumigación para la desinsectación de vectores, cucarachas, hormigas, gorgojo, zancudo, moscas, mosquitos, y desratización para las oficinas ubicadas en el edificio de la base del comando de Departamento Policía la Guajira.		
	29	**CERTIFACIÓN EXISTENCIA DE INSTALACIONES Y DE STOCK DE BIENES:** El futuro oferente mediante comunicación oficial firmada por el representante legal y dirigida al Departamento de Policía La Guajira, deberá garantizar que cuenta con un stock del ítems ofertado y por lo menos con un área administrativa para atender de manera oportuna los requerimientos del Departamento de Policía La Guajira.		
	30	El oferente en plena coordinación con el supervisor del contrato deberá elaborar un cronograma con fecha de las actividades de fumigación que se van a realizar durante la vigencia del contrato.		
	31	Acompañamiento y/o impregnación de acción residual, la intervención química para el control de insectos voladores y rastreros se realiza con insecticidas de uso exclusivo en Salud Publica, con ingrediente activo en base a Deltametrina de acción residual, aplicando con bomba especial de compresión manual (HUDXON), presentando resultados inmediatos y una residualidad en tiempo aproximado de tres meses.		
	32	El futuro contratista deberá anexar para el inicio del contrato, licencia sanitaria de funcionamiento con concepto favorable expedida por la Dirección Seccional de Salud correspondiente en el departamento donde se prestará el servicio.		
	33	El futuro contratista **Certificara** una vez realice el servicio de fumigación expedirá al Departamento de Policía Guajira, la certificación del procedimiento en la cual se registre el tipo de plaguicida, la concentración utilizada, el tiempo de control.		
	34	**Certificación** de que los productos aplicados deben estar avalados por el Ministerio de Salud y Protección Social.		
	35	El futuro contratista deberá anexar para el inicio del contrato, mínimo 2 Carnets de aplicadores de plaguicidas vigentes expedido por la secretaria de salud competente en el departamento donde se prestará el servicio.		
	36	El futuro contratista deberá garantizar que los productos químicos que serán empleados en el procedimiento de fumigación deberán contar con su registro ICA / INVIMA vigente, fecha de vencimiento, lote y concentración original; adecuados para las plagas y roedores a atacar. De igual forma entregará la documentación de plaguicidas: (fichas técnicas, hojas de seguridad y/o tarjetas de emergencia, registros sanitarios, concepto toxicológico, listado de plaguicidas y recomendaciones para la aplicación.		
	37	El oferente dentro de su oferta deberá garantizar que cuenta con la logística, herramientas requeridas donde se ejecute la actividad objeto del presente proceso de contratación, con persona natural o jurídica, con el fin de tener una atención oportuna al momento de un requerimiento.		
	38	El futuro contratista deberá anexar para el inicio del contrato, el plan de saneamiento ambiental de la empresa plaguicida aprobado por la secretaria de salud en el departamento donde se prestará el servicio.		
	39	El personal que realicé las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio (guantes para químicos, tapabocas N95, traje de protección, gafas industriales.		

	40	El oferente se compromete a que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo.		
	41	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. • El Oferente declara mediante **certificación suscrita por el representante legal** que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias así como también lo establece la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en materia ambiental. • El Oferente NO debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. • El contratista deberá **certificar por escrito** que cumplirá estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional. Así mismo cumplir con lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en MATERIA AMBIENTAL. • El contratista deberá **certificar** que se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato. • Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. • Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. • Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento. • El contratista deberá garantizar que el insecticida a utilizar debe ser de uso exclusivo en Salud Publica y no debe contener ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones; • En contacto con ácidos. • Libre de gases tóxicos. • Posibles efectos cancerígenos.		

		• Puede causar alteraciones genéticas hereditarias. • Puede causar cáncer por inhalación. • Posibilidad de efectos irreversibles. • Muy toxico para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. • Peligroso para la capa de ozono. • Puede perjudicar la fertilidad. • Riesgo durante el embarazo, y efectos adversos para el feto. • Puede resultar nocivo para el lactante. Certificar por escrito el compromiso del ítem solicitado.		
	42	Es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.		
	43	El contratista deberá **certificar** que cumple con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - SGSST, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 " por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" en su artículo 2.2.4.6.28 en su numeral 1 que a la letra dice " incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas" Resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Y la Resolución 01956 del 25/04/2018, de la dirección general en su artículo 7.		
	44	El futuro contratista podrá subcontratar con persona natural o jurídica la prestación del servicio de fumigación para la desinsectación de (vectores, cucarachas, hormigas, gorgojo, zancudo, moscas, mosquitos, y desratización para las oficinas ubicadas en el edificio de la base del comando de Departamento Policía la Guajira.		
	45	**DOTACION Y EPP.** El personal encargado de realizar el servicio de fumigación deberá contar con todos los elementos y accesorios de bioseguridad tales como (respiradores con filtros para vapores orgánicos, trajes Tyvek, monogafas, guantes de nitrilo) y demás que garanticen bienestar y seguridad al operador. De igual forma, los equipos y maquinaria a utilizar se deben encontrar en perfecto estado de funcionamiento, de modo que no constituyan en un riesgo para la salud del operario y eviten fugas que puedan causar daño a la salud de los funcionarios, visitantes o al ambiente.		

Subintendente **CRISTIAN CAMILO ARIAS SÁNCHEZ**
Estructurador E.C.O

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA (Aplica solamente para contratación directa - prestación de servicio y apoyo a la gestión)	

Ciudad, seleccionar la fecha.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

En mi calidad de jefe del Nombre del dueño de la necesidad de la Diligenciar la unidad hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Señor (a) Nombre del contratista identificada con la cedula de ciudadanía No. Número del documento del proveedor de ciudad de expedición de la cedula y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional para la asesoría en Cargo a desempeñar, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en la Diligenciar (cuando haya prestado sus servicios en la unida que requiere el servicio) demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado con Diligenciar.

Grado y Nombre
Cargo Área o unidad

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **CRISTIAN CAMILO ARIAS SÁNCHEZ**
Estructurador E.C.O

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Incremento de precios de lpapeleria por variaciones del mercado o inflación..	Incremento del riesgo de incumplimiento contractual cuando el aumento de precios supera las previsiones económicas del contratista.	Medio	Medio	3	Media	Contratista	Realización de estudios y análisis de mercado previos a la presentación de la oferta	Medio	Medio	3	Medio	NO	No	El contratista será el responsable de implementar las medidas de tratamiento y control del riesgo, mediante la adecuada planeación financiera y comercial	notificación de la aceptacion de la oferta	aceptacion de la oferta	verificación de los documentos que integri la oferta.	de acuerdo la cronolog del proces
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	riesgos asociados a la demora en el contrato una vez notificada la aceptacion de la oferta	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA GARANTIA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	4	3			CONTRATISTA	reducir la probabilidad de currencia/establecer desde el estudio previo la obligatoriedad del contratista de suscribir dichas garantías a más tardar 3 días luego de notificada la aceptación de la oferta.	2	2			SI		Supervisor	notificación de la aceptacion de la oferta	aceptacion de la oferta	estudio previo	una vez, estudio previo
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	que se presenten perdidas y/o daños de los elementos en el momento de ser trasladados a la unidad de policia.	NO SE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	3			CONTRATISTA	el contratista deberá garantizar la entrega de los alimentos en los lugares establecidos y plazo de ejecución requerido.	1	2			NO		Supervisor del contrato	adjudicación del contrato	recibo a satisfacción	informe al supervisor	de acuerdo a la notificaci ón supervisi ón
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	que no se de cumplimiento a los tiempos establecidos para la entrega.	LAS UNIDADES DISPONIBLES	3	3			CONTRATISTA	el supervisor del contrato debera realizar seguimiento al contratista para que realice la entrega deacuerdo en lo estipulado en el plazo de ejecucion del contrato.	1	2			NO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	aprobación garantía única	recibo a satisfacción	informes de supervisión	de acuerdo a la notificaci ón supervisi ón
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	que los elementosdel presente proceso de contratacion no cumpla con las certificaciones de calidad requerida por la institucon.	las unidades de policia no cuentan con el material para el adecuado servicio de policia	3	3			CONTRATISTA	reducir la probabilidad de ocurrencia/el estructurador del proceso debera requerir dentro de las especificaciones tecnicas la certificacion de la calidad de los elementos	1	2			NO		ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORA CION DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACION ESTUDIOS PREVIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS /ESTUDIOS PREVIOS.	UNA VEZ, APROBA DO ESTUDI O PREVIO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015 "como parte del contenido de los pliegos de condiciones, cada **bien o servicio de características técnicas uniformes** a ser adquirido mediante subasta inversa, tendrá una ficha técnica que incluirá sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad. La ficha técnica deberá contener, como mínimo":

a) Denominación del bien o servicio
b) Denominación técnica del bien o servicio
c) Unidad de medida
d) Descripción General

Para desarrollar este punto de debe tener en cuenta la siguiente Ficha Técnica de Producto o servicios. En las fichas técnicas no puede hacer referencia a ninguna marca en particular

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDIDA
DESCRIPCIÓN GENERAL

Grado y Firma
Cargo Área o unidad

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes estructuran el estudio previo)

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.
La UNIDAD EJECUTORA evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.
Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.
La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.
La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.
Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el **Anexo No. 2**, de carácter técnico, jurídico y económico.
Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
1-	
2-	
3-	
Total	

1. **FACTOR ECONÓMICO**: (**XXX Puntos)**

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II.
Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.
Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.
Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.
Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.
Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1 FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE+P1+P2+P3+.....+Pn}{N+1}$$

Dónde:
PP = Precio promedio
PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 500$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 500$$

Dónde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2 FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{P1 + P2 \ldots\ldots + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 500$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 500$$

Donde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar

PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO

Se otorgarán quinientos (500) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje
OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 500

NOTA: cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los quinientos (500) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

NOTA: cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

2. FACTOR TÉCNICO: (XXX Puntos)

ÍTEM	PUNTAJE
TOTAL	

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** "*PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA*", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.

b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.

c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.

d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.

e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.

f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.
El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.
Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

Grado Y Nombre
Cargo Área o unidad

Grado Y Nombre
Cargo Área o unidad

Grado Y Nombre
Cargo Área o unidad

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.
Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado
Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.
Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.
Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicillo de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea

directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía Nº documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit Nº Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:
Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.
Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.
El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal